



Hallazgo de Impacto No Significativo Plan de Manejo de Gatos Realengos

Recomendado

Myrna Palfrey
Superintendente
San Juan National Historic Site

Fecha

Aprobado

Mark A. Foust
Director Regional
Región Interior 2, Atlántico Sur – Golfo, National Park Service

Fecha

*La versión en español es una traducción del original en inglés únicamente con fines informativos.
En caso de discrepancias prevalecerá la versión original en inglés.*

Introducción

De conformidad con la Ley de Política Ambiental Nacional (NEPA) de 1969, según enmendada (Código 42 de los Estados Unidos [USC] 4321 et sq); las regulaciones de implementación de la NEPA del Consejo de Calidad Ambiental de 2020 y 2022 (Código 40 de Regulaciones Federales [CFR] 1500-1508); las regulaciones NEPA del Departamento del Interior (43 CFR Parte 46); y la Orden 12 del Director de National Park Service (NPS, por sus siglas en inglés): *Planificación de la Conservación, Análisis de Impacto Ambiental y toma de decisiones* y el Manual de NEPA del NPS que lo acompaña, el NPS preparó una evaluación ambiental (EA) para examinar acciones alternativas e impactos ambientales asociados con el plan de manejo de gatos (*Felis catus*) realengos en el San Juan National Historic Site (el parque) en San Juan, Puerto Rico. El National Park Service ha llegado a la conclusión de que esta acción no tendrá un efecto significativo en el entorno humano, como se documenta en este Hallazgo de Impacto No Significativo (FONSI, por sus siglas en inglés).

El Paseo del Morro sigue la costa occidental de la isleta a lo largo de la base de las murallas históricas de la fortificación desde la Puerta de San Juan hasta el Castillo San Felipe del Morro, aproximadamente 0.75 millas. Poco después de la construcción del Paseo en 1999, una población de gatos realengos comenzó a colonizar la zona, y es aquí donde se concentra la colonia de gatos existente en el parque. El gato realengo es una especie invasora en cualquier hábitat.

El propósito y la necesidad de este plan es abordar las poblaciones de gatos realengos dentro del San Juan National Historic Site para mejorar la seguridad de sus visitantes y empleados, proteger los recursos del parque y reducir los impactos en las especies de vida silvestre nativa asociadas con los gatos realengos, aliviar las molestias, alinear la experiencia del visitante con el propósito del parque, y hacer que el parque cumpla con las regulaciones existentes relacionadas a especies invasoras.

El National Park Service está implementando este plan para que el parque cumpla con las políticas y reglamentos del NPS relacionadas con las especies invasoras, la vida silvestre y la alimentación de animales dentro del parque. Las acciones de manejo solo se utilizarán en la población localizada de gatos realengos en el parque. Otras poblaciones de gatos realengos, ubicadas en San Juan y el resto de Puerto Rico, no se verán afectadas por este plan de manejo.

Los gatos realengos son un problema en toda la isla de Puerto Rico que requiere colaboración. El National Park Service se compromete a continuar colaborando con la Municipio de San Juan, la Oficina del Gobernador, la Compañía de Turismo, las organizaciones de bienestar animal, los profesionales veterinarios, el personal de los refugios, la comunidad, las universidades y otras partes interesadas en la medida de lo posible. Sin embargo, el National Park Service solo tiene jurisdicción sobre el parque y no puede estipular acciones fuera de los límites del parque o por el Gobierno de Puerto Rico u otras organizaciones.

Participación pública

Los miembros del público tuvieron varias oportunidades de comentar durante el proceso de planificación. El National Park Service presentó el propósito preliminar y la necesidad del proyecto y las alternativas preliminares (la alternativa de no acción y la acción propuesta) durante el período de alcance público, del 24 de octubre al 12 de diciembre de 2022. El National Park Service recibió 2,511 correspondencias individuales. Durante el desarrollo de la EA, el National Park Service creó la acción propuesta revisada en respuesta a los comentarios públicos. La EA se hizo disponible al público para revisión el 7 de agosto de

2023, en inglés, el estándar del parque al publicar los documentos relacionados a cumplimiento de la NEPA. El período de comentarios para la revisión de la EA estuvo abierto hasta el 5 de septiembre. A solicitud de los participantes en la reunión pública (celebrada el 23 de agosto de 2023), el National Park Service tradujo el documento al español y extendió el período de comentarios públicos hasta el 5 de octubre de 2023. En el anexo A se proporciona un resumen de los comentarios recibidos con las respuestas de NPS. En el anexo B se proporcionan modificaciones menores a la EA como resultado de los comentarios públicos.

Las declaraciones y conclusiones a las que se llega en este FONSI se basan en la documentación y el análisis proporcionados en el EA y el archivo de decisión asociado. En la medida en que sea necesario, las secciones relevantes de la EA se incorporan por referencia a continuación. De conformidad con lo dispuesto en el *Management Policies 2006*, en el anexo C se incluye una determinación de no deterioro. Todos los números de página y las ubicaciones de las secciones/oraciones a las que se hace referencia en este FONSI pertenecen a la versión en inglés de la EA publicada para revisión pública en agosto de 2023.

Medidas seleccionadas y justificación de la decisión

Sobre la base del análisis presentado en la EA, el NPS seleccionó la alternativa 3 (acción propuesta revisada y alternativa preferida del NPS) para su implementación. La alternativa seleccionada (acción seleccionada) proporcionará un enfoque gradual para el manejo de los gatos realengos, que incluirá esfuerzos continuos de captura y eliminación por parte de una organización de bienestar animal, la eliminación de todas las estaciones de alimentación en el parque, el monitoreo y los esfuerzos adicionales de remoción si se considera necesario.

Para reducir la posibilidad de abandono de mascotas en el parque, el National Park Service continuará cerrando la entrada al Paseo por la noche y tendrá guardias de seguridad presentes cuando el Paseo esté abierto (bajo un acuerdo con el Departamento de Turismo). Para proporcionar seguridad adicional, el parque está instalando un nuevo sistema de iluminación a lo largo del Paseo. El National Park Service continuará con los esfuerzos educativos existentes a través de mensajes que informen a los visitantes sobre los problemas asociados con el abandono de gatos, incluido el abandono en las unidades de parques nacionales. Además, el National Park Service aumentará los esfuerzos educativos a través de mensajes adicionales, abordando las razones por las que los gatos no pueden ser abandonados en el parque y señalando que el parque no proporciona comida para los gatos abandonados.

Elegir una organización de bienestar animal. El National Park Service publicará una solicitud de cartas de interés de organizaciones de bienestar animal interesadas en trabajar con el parque para realizar la remoción de gatos. La solicitud incluirá el plan de implementación del National Park Service para las acciones de remoción de gatos y de las estaciones de alimentación. Este plan de implementación incluirá el período de 6 meses para la remoción de gatos y estaciones de alimentación, los requisitos de permisos e informes, y las pautas básicas para el manejo de los gatos, incluido el cumplimiento de las leyes de bienestar animal y especies invasoras de Puerto Rico (consulte el apéndice A de la EA, páginas 53-55).

Las cartas de interés deben recibirse dentro de un mes de la solicitud para ser consideradas, y el National Park Service seleccionará la organización de bienestar animal dentro de un mes a partir de esa fecha límite. La organización de bienestar animal obtendrá los permisos aplicables, según sea necesario, para el manejo y reubicación de gatos (es decir, permiso de reubicación del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico). Si ninguna organización legítima de bienestar animal muestra interés, el National Park Service pasará a la última fase de esta alternativa, que empleará una organización o agencia

para retirar a los gatos del parque (en adelante, “agencia de remoción”), como se describe para la alternativa 2 (consulte las páginas 13 a 15 de la EA).

Esfuerzos continuos de captura y remoción y remoción de estaciones de alimentación. A una organización de bienestar animal se le permitirá atrapar y sacar a los gatos del parque de manera humanitaria. El National Park Service le cederá a la organización de bienestar animal el determinar la mejor práctica para la remoción de los gatos, pero las estrategias a continuación podrían usarse para remover a los gatos del parque y / o disuadir a los gatos de regresar al parque. En cualquier momento, el parque podría emplear estas estrategias para disuadir una mayor colonización del parque por parte de los gatos.

- **Captura en vivo.** Los dispositivos de captura en vivo (p. ej., trampas para jaulas, trampas de redes blandas y trampas acolchadas para sujetar las piernas) pueden ser cebadas, aromatizadas o colocadas a lo largo de los carriles comunes para los gatos y capturarán y sujetarán a los animales. Es probable que la captura viva sea el método principal de remoción. El uso de estos dispositivos dependerá de las condiciones climáticas, cuándo podrían revisarse al menos dos veces al día y de acuerdo con las leyes federales y del Estado Libre Asociado aplicables. Se seguirán las siguientes pautas de captura:
 - Los señuelos, la colocación de trampas y los dispositivos de captura se colocarán estratégicamente en lugares que probablemente capturen gatos y minimicen el potencial de capturas de animales que no sean el objetivo de este plan.
 - Cualquier animal que no sea el objetivo capturado en trampas vivas será liberado a menos que se determine que el animal no sobrevivirá y/o no puede ser liberado de manera segura.
 - Los esfuerzos de remoción se llevarán a cabo principalmente durante las primeras horas de la mañana o de la tarde cuando el parque esté cerrado al público, lo que minimizará el impacto en los visitantes del parque. Si las actividades de remoción deben llevarse a cabo durante el día, el National Park Service cerrará el acceso de los visitantes al área objetivo para garantizar la seguridad de los trabajadores y visitantes.
 - Se instalarán señales de advertencia visibles y bilingües que alerten a los visitantes sobre la presencia y el motivo de las trampas vivas, cuando sea necesario. Los letreros se colocarán en los principales puntos de acceso a las áreas donde se están llevando a cabo operaciones de manejo activo de gatos, siempre y cuando los letreros no afecten la eficacia de los esfuerzos de eliminación.
- **Madrigueras.** Se podían buscar madrigueras para capturar gatos adultos y gatitos. Este método para encontrar una hembra embarazada o una hembra que acaba de dar a luz requiere mucho tiempo y esfuerzo; sin embargo, este método podría utilizarse si es posible.
- **Modificación de Habitat.** La modificación del hábitat implica cambiar el paisaje para reducir la disponibilidad de alimentos, agua y refugio. Este método estará limitado por el paisaje cultural del parque. Si se utiliza, es probable que este método se implemente para desalentar la migración de los gatos de regreso al parque.
- **Dispositivos de exclusión.** Los dispositivos de exclusión se pueden usar para evitar que los gatos usen los edificios como refugio o para criar gatitos e incluyen malla de alambre u otro material que se usa para cubrir agujeros y otras aberturas de edificios y estructuras.

- **Repelentes.** La Environmental Protection Agency (EPA, por sus siglas en inglés) ha aprobado varios productos químicos que proporcionan un sabor amargo y se utilizan para mantener a los gatos alejados de artículos, como los botes de basura. Los repelentes podrían usarse como un medio para concentrar a los gatos en ciertas áreas para ayudar a atraparlos.

La organización de bienestar animal podrá proporcionar comida a los gatos en el parque a través del uso continuo de las estaciones de alimentación existentes durante un período de tiempo discreto (hasta 6 meses) para ayudar en los esfuerzos de captura y remoción. Durante este tiempo, la organización de bienestar animal eliminará gradualmente las estaciones de alimentación y todas las estaciones de alimentación dentro del parque se eliminarán al final del período de 6 meses. Se retirará al menos una estación de alimentación por mes hasta que se hayan retirado todas las estaciones de alimentación.

Durante este período de 6 meses, no se agregarán nuevas estaciones de alimentación y no se permitirá que las estaciones de alimentación existentes aumenten de tamaño. Las estaciones de alimentación serán retiradas completa y permanentemente del parque. Está prohibida toda alimentación no autorizada de los gatos en el parque.

La organización de bienestar animal deberá retirar a los gatos del parque dentro de los primeros 6 meses de la implementación del plan. Se evaluará la salud y la adoptabilidad de los gatos, transfiriendo a los gatos socializados a un hogar adoptivo o de acogida, refugio de animales o instalación de una organización de bienestar animal para su adopción si hay espacio disponible en el refugio en el momento de la mudanza / reubicación. Utilizando el mejor juicio profesional, la organización de bienestar animal determinará el resultado apropiado para los gatos no socializados, poco socializados o poco saludables. Toda la reubicación de gatos se llevará a cabo de acuerdo con el plan de implementación y podría incluir la eutanasia, similar a las prácticas actuales. Ningún gato, ya sea atrapado en el parque o en otro lugar, será devuelto o liberado en el parque. Además, se prohíbe el abandono y la introducción de nuevos gatos dentro del parque.

La organización de bienestar animal deberá proporcionar informes mensuales de estado al National Park Service, documentando la eliminación de las estaciones de alimentación y los gatos. Si la organización de bienestar animal está haciendo un progreso sustancial con la eliminación de los gatos del parque, según lo determinado por el National Park Service, el National Park Service considerará proporcionar una extensión de 6 meses, lo que permitirá a la organización continuar atrapando y removiendo gatos del parque. Las estaciones de alimentación o cualquier otro método para proporcionar comida a los gatos en el parque no se permitirán después de los 6 meses iniciales.

Si la organización de bienestar animal no cumple con los plazos descritos aquí y detallados en el plan de implementación, el National Park Service dará por terminado el plan de implementación y pasará a la última fase de esta alternativa, empleando una agencia de remoción para retirar a los gatos del parque, como se describe en la alternativa 2 (consulte las páginas 13-15 de la EA).

Monitoreo posterior a la remoción de las estaciones de alimentación. Después de la eliminación de las estaciones de alimentación, el parque monitoreará para evaluar la presencia, ausencia y tendencias de los gatos restantes dentro del Paseo. El propósito del monitoreo es confirmar que el manejo continuo por parte de la organización de bienestar animal y la eliminación de las estaciones de alimentación para reducir la población de gatos ha sido efectivo, de modo que no haya una colonia de gatos dentro del parque después del período inicial de 6 meses. Este seguimiento servirá de base para las futuras necesidades de manejo (incluida la remoción).

Actividades adicionales de remoción. Es posible que no se logre la eliminación permanente de los gatos en el parque durante el esfuerzo inicial. Si el monitoreo indica que hay una presencia sostenida de gatos dentro del parque, el National Park Service contratará a la organización de bienestar animal o a una agencia de eliminación para retirar a los gatos. Las estrategias para atrapar y colocar a los gatos serán las mismas que las descritas anteriormente si la remoción es llevada a cabo por la organización de bienestar animal o para la alternativa 2 (consulte las páginas 13-15 de la EA) si la remoción es realizada por una agencia de manejo de animales realengos. No se permitirá el uso de estaciones de alimentación a largo plazo para los esfuerzos de eliminación de seguimiento, aunque se podrían usar señuelos y cebos para atrapar a los gatos. Se prevé que se necesitarán múltiples esfuerzos de remoción.

Fundamentos de la decisión

La acción seleccionada, la propuesta revisada de acción / alternativa 3, se seleccionó porque es la que mejor se ajusta al propósito y la necesidad del proyecto. La acción seleccionada eliminaría a los gatos realengos del parque; el gato realengo es una especie no autóctona que afecta negativamente a las especies autóctonas, como se ha documentado en numerosos estudios citados en la EA. La acción seleccionada eliminaría los comederos para gatos dentro del parque. Las estaciones de alimentación para gatos violan las regulaciones del NPS que prohíben alimentar a la vida silvestre porque proporcionan una fuente de alimento no natural para la vida silvestre, incluidas especies no nativas como las ratas, como lo documenta la encuesta de conteo de cámaras trampa del NPS para los gatos (consulte el apéndice B en la EA). La eliminación de las estaciones de alimentación desalentará el abandono de animales dentro del parque, lo que viola las regulaciones del NPS que rigen la introducción de animales en una unidad del parque. Eliminar a los gatos realengos del parque reducirá la posibilidad de transmisión de toxoplasmosis tanto a la vida silvestre como a los visitantes, lo que beneficia la salud y la seguridad humanas. La eliminación de los gatos realengos y las estaciones de alimentación también preserva el paisaje cultural del parque, ya que minimizará los elementos que no contribuyen al paisaje cultural y reducirá el potencial de que los gatos afecten negativamente los recursos arqueológicos clave del parque. Por último, la acción seleccionada aborda las preocupaciones sobre el destino de los gatos planteadas durante la evaluación pública de la EA. Con base en estos comentarios, el National Park Service revisó la acción propuesta inicialmente para permitir que una organización de bienestar animal tenga tiempo adicional para atrapar y sacar a los gatos del parque y proporcionar a la organización discreción sobre cómo manejar a los gatos después de la eliminación.

Como se describió anteriormente, la acción seleccionada alineará el parque con las Políticas de Manejo de NPS para especies exóticas, las regulaciones de NPS con respecto a la alimentación de la vida silvestre y el abandono de animales, las autoridades habilitantes específicas del parque con respecto a la preservación de los recursos culturales y otras leyes, regulaciones y políticas relevantes con respecto a las especies invasoras, incluida la Orden Ejecutiva 13751, *Salvaguardando a la Nación de los Impactos de las Especies Invasoras* (véase el apéndice A de la EA).

Cambios en la acción seleccionada

El National Park Service realizó una edición menor en el elemento “Actividades de Remoción Adicionales” de la acción seleccionada, pero no realizó cambios sustanciales. Específicamente, el National Park Service revisó el texto con respecto a los esfuerzos de remoción de seguimiento para establecer que, si el monitoreo indica que hay una presencia sostenida de gatos dentro del parque, el National Park Service podría emplear una organización de bienestar animal o una agencia de remoción

para eliminar a los gatos. Esta aclaración se incluye en la descripción anterior, así como en el Anexo B: Fe de Erratas.

Medidas de protección de recursos

Las mejores prácticas de manejo se incluyen en la descripción de la acción seleccionada para reducir el potencial de impactos; sin embargo, es posible que se requieran medidas adicionales de protección de recursos como estipulación de los permisos adquiridos para el manejo y la eliminación de los gatos.

Otras alternativas consideradas

Además de la acción seleccionada, la EA analizó la alternativa de no-acción (alternativa 1) y la acción propuesta original (alternativa 2). Estas alternativas se describen brevemente en esta sección.

Alternativa de No-Acción

La alternativa de no actuar, descrita en la página 12 de la EA, no cambiaría la dirección actual de la administración ni el nivel de intensidad de la administración. Bajo la alternativa de no acción, el parque continuaría con sus esfuerzos actuales pero limitados en el manejo de los gatos realengos. El National Park Service continuaría trabajando con Save A Gato (u otra organización de bienestar animal) en el manejo de los gatos criados realengos a través del programa de captura-castración-devolución (TNR por sus siglas en inglés) con el objetivo final de reducir los gatos realengos por desgaste natural, de modo que las estaciones de alimentación ya no serían necesarias.

La alternativa de no acción no será seleccionada para su implementación porque viola las regulaciones y políticas del NPS relacionadas con las especies invasoras, el abandono y la alimentación de la vida silvestre dentro del parque. Consulte el texto sobre los programas TNR a largo plazo en la sección “Alternativas y elementos alternativos considerados pero descartados” del EA (página 17) para obtener más información sobre por qué no se puede seleccionar un programa TNR.

Alternativa 2 – Acción propuesta original

La acción propuesta original se describe en las páginas 13 a 15 del EA. El National Park Service firmaría un acuerdo con una agencia de remoción para el manejo de los gatos que viven realengos en el parque. El enfoque se realizaría por etapas, como se describe a continuación.

Remoción de gatos. La agencia de remoción podría usar una o más de las estrategias descritas en la sección “Elementos comunes a las alternativas de acción” en el EA (páginas 13 y 14) para sacar del parque a los gatos que viven realengos. El manejo de los gatos atrapados en el parque se definiría en el acuerdo entre el National Park Service y la agencia de remoción. La agencia de mudanzas evaluaría la salud y la adoptabilidad de los gatos a medida que fueran atrapados. Los gatos aptos para adopción podrían ser reubicados en un hogar de acogida o adoptivo, un refugio de animales o una instalación de una organización de bienestar animal para su adopción; sin embargo, esto dependerá del espacio disponible en estos lugares en el momento de la remoción. Los gatos que se determine que no son adoptables debido a problemas de salud o comportamiento serían sacrificados humanitariamente. Los gatos también pueden ser sacrificados debido a la falta de espacio en el refugio.

Remoción de las estaciones de alimentación. Después de que la agencia de remoción haya completado los esfuerzos de captura en un área, las estaciones de alimentación apropiadas se eliminarán inmediatamente en esa área para concentrar a los gatos restantes para atraparlos y eliminarlos. De esta manera, todas las estaciones de alimentación se eliminarían gradualmente a medida que avancen los esfuerzos de captura y eliminación.

Monitoreo y esfuerzos adicionales de remoción. Después de la eliminación de las estaciones de alimentación, el parque monitorearía para evaluar la presencia, ausencia y tendencias de los gatos restantes dentro del parque. El propósito del monitoreo es confirmar que los esfuerzos de remoción han sido efectivos, de modo que no haya una colonia de gatos dentro del parque. Este monitoreo informaría las necesidades futuras de manejo, incluidos los esfuerzos adicionales de remoción. Una presencia sostenida de gatos desencadenaría esfuerzos adicionales para eliminar a los gatos. En esta situación, la agencia de remoción regresaría al parque para realizar esfuerzos adicionales de remoción. Se prevé que se necesitarán múltiples esfuerzos de remoción.

Revisión de los criterios de relevancia

Entorno potencialmente afectado

El San Juan National Historic Site tiene aproximadamente 75 acres y está rodeado por la ciudad del Viejo San Juan, Puerto Rico, un centro urbano congestionado que consiste en áreas comerciales y residenciales mixtas con poco espacio abierto (ver figura 2 del EA en la página 4). La mayor parte del parque se encuentra en una península rocosa que se eleva a más de 80 pies sobre el nivel del mar con el Océano Atlántico en el lado norte y la Bahía de San Juan en los bordes oeste y suroeste del límite del parque. Gran parte de los límites del parque incluye la costa. Los terrenos del parque están en su mayoría cortados y mantenidos. Sin embargo, el parque proporciona hábitat para una variedad de árboles caducifolios y de hoja perenne, arbustos, enredaderas y especies herbáceas, y vida silvestre. Solo hay una colonia de gatos realengos en el parque, concentrada a lo largo del Paseo, que sigue la costa occidental de la isla a lo largo de la base de las murallas históricas de la fortificación desde la Puerta de San Juan hasta el Castillo San Felipe del Morro (ver figura 2 del EA en la página 4). Los recursos dentro del entorno potencialmente afectado que pueden verse afectados de manera beneficiosa o adversa incluyen la experiencia del visitante, la vida silvestre y el hábitat de la vida silvestre, y los gatos realengos.

Grado de efectos de la acción

El National Park Service consideró los siguientes efectos reales o potenciales del proyecto al evaluar el grado de los efectos (40 CFR 1501.3(b)(2)) para la acción seleccionada.

Efectos beneficiosos y adversos, a corto y largo plazo de la acción propuesta

El National Park Service no identificó ningún impacto significativo en los recursos que requiriera un análisis en una declaración de impacto ambiental. Los impactos de la acción seleccionada, incluidos los efectos directos, indirectos y acumulativos, no alcanzan el nivel de un efecto significativo. El manejo de los gatos realengos en el marco de la acción seleccionada tendrá efectos tanto beneficiosos como adversos, como se describe a continuación.

Experiencia del visitante. La acción seleccionada tendrá impactos adversos y beneficiosos en la experiencia del visitante, aunque si el impacto es beneficioso o adverso depende de la perspectiva del visitante sobre los gatos en el parque. Parte del propósito del parque es interpretar el sistema de

fortificaciones español más antiguo y más grande de los Estados Unidos. Los gatos realengos no son elementos que aporten al paisaje histórico y no deben interferir con la interpretación de las fortificaciones. La eliminación de los gatos puede requerir cierres a corto plazo de partes del parque durante los esfuerzos de captura, lo que tendrá efectos adversos temporales en las visitas. A largo plazo, la acción seleccionada se alineará con la interpretación prevista por el National Park Service de las fortificaciones del parque, lo que tendrá un impacto beneficioso a largo plazo en la experiencia de los visitantes.

Debido a que los gatos han persistido en el parque desde que se construyó el Paseo en 1999, algunos visitantes perciben a los gatos como parte de la experiencia del parque. La acción seleccionada tendrá un impacto adverso en la experiencia de estos visitantes. Estos visitantes pueden estar tranquilos sabiendo que una organización de bienestar animal tendrá la oportunidad de retirar a los gatos y encontrar la ubicación adecuada para al menos algunos de ellos (por ejemplo, un hogar, un refugio, un santuario).

Todos los visitantes podrán seguir disfrutando de los gatos realengos del Viejo San Juan o de otras partes de Puerto Rico, ya que este plan solo se aplicará a las tierras bajo la jurisdicción del NPS y no tendrá un impacto notable en las poblaciones de gatos fuera del parque. Los gatos pueden portar y transmitir una variedad de enfermedades e infecciones a los humanos. Todos los visitantes se beneficiarán de la eliminación de un posible vector de enfermedades del parque.

La organización de bienestar animal utilizará el mejor juicio profesional sobre la ubicación de los gatos después de su remoción del parque. Si los gatos son reubicados en otra área del Viejo San Juan o Puerto Rico, los gatos podrían tener impactos adversos o beneficiosos en el turismo. La colonia en el parque tiene aproximadamente 200 gatos, y reubicar la colonia en otro lugar podría influir en el turismo y potencialmente afectar a los visitantes en todo Puerto Rico. El impacto en los visitantes fuera del parque depende de cómo se sienta el visitante acerca de los gatos realengos, similar al impacto en los visitantes del parque. Sin embargo, estos impactos potenciales se reducirán a través de estipulaciones en el plan de implementación que requerirán que la organización de bienestar animal cumpla con las leyes de Puerto Rico con respecto al bienestar animal y las especies invasoras.

En general, debido a que la acción seleccionada trabajará para restaurar la interpretación prevista por el National Park Service de los recursos del parque, reducir los riesgos potenciales para la salud de los visitantes y el personal del parque, y no afectará notablemente las poblaciones de gatos realengos en el Viejo San Juan u otras áreas de Puerto Rico, la acción seleccionada no resultará en impactos adversos significativos en la experiencia de los visitantes y tendrá efectos beneficiosos en general.

Vida Silvestre y Hábitat de Vida Silvestre. La eliminación de los gatos realengos en el parque tendrá un impacto beneficioso a largo plazo en la vida silvestre nativa. Los gatos pueden depredar, portar y transmitir una variedad de enfermedades e infecciones a las especies de vida silvestre nativas. La eliminación de los gatos eliminará un posible vector de enfermedades y especies depredadoras invasoras, lo que tendrá efectos beneficiosos a largo plazo. La fauna autóctona tendrá la oportunidad de utilizar el hábitat que actualmente ocupan los felinos. Aunque otras especies invasoras, en particular las ratas (*Rattus* spp.), también podrían beneficiarse de un mayor hábitat debido a la eliminación de los gatos, la literatura científica indica que la eliminación de los gatos no causará necesariamente un aumento de las poblaciones de ratas por una variedad de razones: puede haber suficientes gatos dentro de la población más grande para mantener estables las poblaciones de ratas; la población de ratas está limitada por la competencia en lugar de la depredación por parte de los gatos; o las ratas evitan usar las mismas áreas cuando hay gatos presentes. La eliminación de las estaciones de alimentación, y por lo tanto la

eliminación de una fuente de alimento fácil y confiable, puede resultar en una disminución de las poblaciones de especies invasoras.

La organización de bienestar animal utilizará el mejor juicio profesional sobre la ubicación de los gatos después de su remoción del parque. Si los gatos son reubicados en otra área del Viejo San Juan o Puerto Rico, los gatos podrían tener impactos adversos en la vida silvestre nativa en esa área, así como en otros gatos realengos establecidos en esa área, y la comunidad, dependiendo del área seleccionada. Como se describe en la EA en la página 32, los gatos pueden tener efectos devastadores en la vida silvestre nativa, y debido a que hay muchas especies invasoras en Puerto Rico, y los gatos realengos ya están presentes en todo Puerto Rico, los efectos adversos sobre las especies nativas de vida silvestre serían aditivos. Sin embargo, el potencial de impactos adversos se reducirá por los términos del plan de implementación, que requerirá que los gatos sean reubicados en cumplimiento con las leyes de bienestar animal y especies invasoras de Puerto Rico, incluida la obtención de permisos aplicables, y no sean reubicados en hábitats sensibles de vida silvestre o áreas donde haya especies listadas.

En general, la acción seleccionada no tendrá un impacto adverso significativo en la vida silvestre y el hábitat de la vida silvestre y es probable que tenga impactos beneficiosos para las especies nativas. La acción seleccionada eliminará un depredador invasor y un potencial vector de enfermedades, lo que permitirá que la fauna autóctona llene el nicho que ocupan actualmente los felinos. Existe la posibilidad de impactos indirectos en la vida silvestre fuera del parque, dependiendo de la ubicación de los gatos después de que se retiren, pero las estipulaciones en el plan de implementación reducirán el potencial de impactos adversos.

Gatos realengos. La acción seleccionada afectará negativamente a los gatos que viven realengos en el parque a través de la captura y la eliminación. La captura tendrá efectos adversos a corto plazo en los gatos, pero los gatos que son candidatos a la adopción se beneficiarán a largo plazo de la esterilización, la vacunación y la atención veterinaria adicional. La acción seleccionada brindará la mejor oportunidad para que los gatos en el parque sean colocados en hogares de acogida / adoptivos o instalaciones de bienestar animal (por ejemplo, refugio, centro de rescate, santuario). Algunos gatos pueden ser sacrificados debido a la falta de socialización o a la falta de espacio disponible para su colocación después de ser retirados del parque. La eutanasia humanitaria podría ser vista como un impacto adverso porque está poniendo fin a una vida viable. También podría interpretarse como un impacto beneficioso porque evita que un gato viva una vida difícil al aire libre. Aunque la acción seleccionada tendrá un impacto adverso en la colonia de gatos en el parque, no tendrá un efecto notable en la población general de gatos realengos de Puerto Rico. Como se señala en la página 36 de la EA, la población estimada de gatos realengos en Puerto Rico en 2017 fue de un millón de gatos. Este plan afectará aproximadamente a 200 gatos de ese millón estimado.

La organización de bienestar animal utilizará el mejor juicio profesional sobre la ubicación de los gatos después de la retirada del parque. Si los gatos son reubicados en otra área del Viejo San Juan o Puerto Rico, esos gatos pueden enfrentar nuevos desafíos en forma de competencia, falta de recursos, peleas, lesiones y falta de atención veterinaria, todo lo cual creará una baja calidad de vida. También podría afectar a los gatos realengos ya establecidos en esa zona. Sin embargo, estos impactos potenciales se reducirán a través de estipulaciones en el plan de implementación que requerirán que la organización de bienestar animal cumpla con las leyes de Puerto Rico con respecto al bienestar animal y las especies invasoras.

Dada la gran población de gatos realengos en Puerto Rico, la acción seleccionada no tendrá un impacto significativo en la población local en general, solo afectará a la colonia de gatos ubicada dentro del parque. La acción seleccionada tendrá impactos adversos en los gatos realengos en el parque, pero los gatos realengos se consideran invasores y, según el *Management Policies 2006*, las especies invasoras que no se mantienen para cumplir con un propósito identificado del parque deben ser manejadas, hasta e incluyendo la erradicación.

Grado en que la acción propuesta afecta a la salud y la seguridad públicas.

La colonia de gatos realengos existente en el parque presenta un riesgo potencial para la salud de los visitantes y el personal del parque. Los gatos realengos son portadores de enfermedades que pueden transmitirse a los seres humanos y a la fauna silvestre (enfermedades zoonóticas), como la toxoplasmosis, la rabia, la bartonelosis, la peste, el tifus murino (transmitido por pulgas) y la COVID-19 (consulte el apéndice D de la EA para obtener más información sobre las posibles enfermedades que los gatos podrían transmitir a los humanos). Mantener gatos realengos en el paisaje puede aumentar el riesgo de transmisión de enfermedades, y el aumento de la densidad de población centrada en las estaciones de alimentación y la alimentación suplementaria podría afectar la prevalencia de patógenos. Los gatos también pueden causar lesiones directas al morder y arañar a los visitantes y al personal del parque.

La acción seleccionada reducirá estos peligros para la salud al retirar a los gatos del parque, eliminando así un posible vector de enfermedades y reduciendo el potencial de mordeduras y arañazos por las interacciones con los gatos.

Efectos en las leyes federales, estatales, tribales o locales de protección ambiental.

La acción seleccionada no viola ninguna ley federal, estatal o local impuesta para la protección del medio ambiente. Si no se actúa, se violarían las regulaciones del NPS con respecto a la alimentación de la vida silvestre y el abandono de animales.

Hay varias leyes en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico que se aplican al bienestar animal. La Ley de Puerto Rico Número 154, *Ley de Protección y Bienestar Animal* fue promulgada para proteger el bienestar animal, y la Ley Número 36, *Ley de la Oficina Estatal de Control de Animales Adscrita al Departamento de Salud*, estableció la necesidad de que los refugios de animales esterilizaran a los animales y actuaran como centros de adopción para animales sin hogar.

El National Park Service conoce y tiene en cuenta estas leyes en el desarrollo del plan; sin embargo, si las leyes locales son inconsistentes con las leyes federales, el National Park Service está obligado a seguir las leyes federales en tierras federales. El National Park Service se esforzará por ser consistente con la Ley de Puerto Rico Número 154 y la Ley Número 36 en la implementación del plan en la medida que sea posible, requiriendo que la organización de bienestar animal y la agencia de remoción cumplan con estas leyes, cuando corresponda.

El National Park Service reconoce que el propósito de la Ley Número 36 era establecer refugios municipales para promover la protección de los animales sin hogar actuando como clínicas de esterilización y castración, así como centros de adopción. La intención era tener albergues en cada uno de los municipios de Puerto Rico; sin embargo, hay muy pocos refugios municipales para manejar la cantidad de mascotas sin hogar en los 78 municipios de Puerto Rico.

La eutanasia es una realidad necesaria del control animal, especialmente en zonas que carecen de recursos adecuados. La Ley Número 36, artículo 8 establece que “En aquellos casos en que se determine que un animal merece la eutanasia, ésta será llevada a cabo humanamente por un veterinario”, y el artículo 13 (a) de la Ley Número 154 establece que la “terminación de la vida de un animal sólo podrá ser realizada por un veterinario o por personal debidamente capacitado bajo la supervisión de un veterinario, a través de técnicas aprobadas por la AVMA (Asociación Americana de Medicina Veterinaria) ...”. La eutanasia puede ser necesaria en virtud de la acción seleccionada. Cuando se realiza de acuerdo con las técnicas descritas por la AVMA, la eutanasia es un trato humano.

Conclusión

Como se ha descrito anteriormente, la acción seleccionada no constituye una acción que cumpla los criterios que normalmente requieren la elaboración de una declaración de impacto ambiental. La acción seleccionada no tendrá un efecto significativo en el medio ambiente humano de acuerdo con la sección 102 (2) (c) de la NEPA. Con base en lo anterior, el National Park Service ha determinado que no se requiere una declaración de impacto ambiental para este proyecto y, por lo tanto, no se preparará.

Anexo A: Respuesta a los comentarios públicos

La Evaluación Ambiental (EA) del Plan de Manejo de Gatos Realengos estuvo disponible para revisión y comentarios públicos entre el 7 de agosto y el 5 de septiembre de 2023. En respuesta a los comentarios recibidos en la reunión pública para la revisión de la EA, el documento se tradujo al español y se puso a disposición del público para su revisión desde el 6 de septiembre hasta el 5 de octubre de 2023. El National Park Service (NPS, por sus siglas en inglés) recibió 552 piezas de correspondencia durante el período de revisión pública. Todos los comentarios fueron leídos y analizados para identificar los comentarios sustantivos. La sección 4.6 del Manual de la Ley Nacional de Política Ambiental (NEPA, por sus siglas en inglés) del NPS define un comentario sustantivo como un comentario que hace una o más de las siguientes acciones:

1. Cuestionar, con una base razonable, la exactitud de la información contenida en el documento de la NEPA
2. Cuestionar, con base razonable, la idoneidad del análisis ambiental
3. Presentar alternativas razonables distintas a las presentadas en el documento de la NEPA
4. Provocar cambios o revisiones en la propuesta

En otras palabras, los comentarios sustantivos plantean, debaten o cuestionan un punto de hecho o análisis. Los comentarios que simplemente apoyan o se oponen a una propuesta o que simplemente están de acuerdo o en desacuerdo con la política de NPS no se consideran sustantivos y no requieren una respuesta formal.

En el siguiente texto se resumen las observaciones sustantivas recibidas durante el período de presentación de observaciones y se organiza en declaraciones de preocupación y respuestas. Todos los números de página contenidos en este documento se refieren a la versión en inglés de la EA del Plan de Manejo de Gatos Realengos que se publicó para revisión pública.

Proceso NEPA

1. Declaración de preocupación: El proceso para este plan ha sido falso por una variedad de razones. Durante el período de exploración, la alternativa de no acción se presentó como una opción viable, pero la EA declaró que el National Park Service no podría seleccionar la alternativa de no acción para su implementación. Además, un comentarista señaló que el National Park Service prometió que la eutanasia no formaría parte del plan, pero ambas alternativas de acción se basan en gran medida en la eutanasia para la gestión de la colonia de gatos en el parque. Algunos miembros del equipo de planificación no hablan español o viven en Puerto Rico, lo que limita su comprensión de la cultura. Parece que el National Park Service ya ha decidido cómo se manejarán los gatos en el parque y que no se tomaron en cuenta los sentimientos o deseos de los residentes locales o turistas que apoyan a los gatos en todo el Viejo San Juan. La reunión para la revisión de la EA se llevó a cabo durante la temporada de huracanes en un hotel, en lugar de en el parque, y sin previo aviso a la prensa en español. La forma en que se ha manejado este proceso refuerza la desconfianza de los lugareños hacia el gobierno federal.

Respuesta de la agencia: El National Park Service ha solicitado la opinión del público durante todo el proceso de planificación. Consulte el capítulo 4 de la EA para obtener una descripción del proceso de determinación del alcance, y las páginas 12 y 13 del capítulo 2 para obtener una explicación de

cómo se analizaron los comentarios de alcance y dieron lugar a cambios en las alternativas analizadas.

Las alternativas presentadas durante el período de alcance público fueron opciones preliminares. La intención de la determinación del alcance es recopilar información e ideas para garantizar que la EA cubra una gama razonable de alternativas y que se analicen los recursos apropiados del parque. Se consideraron los comentarios públicos sobre el alcance y se desarrollaron completamente las alternativas para su uso en el análisis. Con base en los comentarios públicos, se creó la alternativa 3 para permitir que una organización de bienestar animal se involucre en los esfuerzos de gestión, incluida la captura y la eliminación de gatos del parque para su colocación, lo que podría reducir la necesidad de eutanasia. Como se señala en la EA, la intención de este plan de manejo es hacer que el parque cumpla con las regulaciones y políticas de NPS. A medida que el equipo de planificación trabajaba en el desarrollo de las alternativas, quedó claro que la alternativa de no acción no lograría ese objetivo. Las regulaciones de la NEPA requieren que se incluya la alternativa de no acción (40 CFR 1502.14(c)); por lo tanto, el National Park Service analizó la alternativa de no acción en la EA, pero declaró claramente que no podía seleccionarse para su implementación.

Aunque algunos miembros del equipo de planificación no son bilingües y no viven en Puerto Rico, el personal del parque, que vive localmente y entiende la cultura, estuvo completamente involucrado en todo el proceso de este proyecto. El equipo hizo grandes esfuerzos en la planificación de la reunión pública (p. ej., evitar la primera semana de clases, monitorear el clima, etc.). La reunión se llevó a cabo en el Hotel Sheraton para garantizar que el National Park Service pudiera acomodar a todos los participantes, ya que las reuniones de alcance tuvieron una gran asistencia y excedieron la capacidad de asientos del teatro del centro de visitantes. El National Park Service esperaba una concurrencia similar y planeó en consecuencia acomodar a una gran audiencia para una reunión estilo audiencia.

Además, muchos participantes de la reunión de alcance se quejaron de problemas de accesibilidad y estacionamiento en el centro de visitantes. El Hotel Sheraton proporcionó ascensores, entradas y salas de reuniones accesibles, y estacionamiento en el lugar, por lo que abordó estas inquietudes.

El comunicado de prensa anunciando la disponibilidad de la EA para su revisión y la reunión pública se distribuyó tanto en inglés como en español a la lista de correo del parque, incluidos los medios de comunicación; esto se hizo para el lanzamiento de la versión en inglés del EA, así como la versión traducida al español. El National Park Service también extendió el período de comentarios públicos por un mes para proporcionar treinta días adicionales para revisar una versión en español de la EA.

- 2. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe publicar el documento en español para aquellas personas en Puerto Rico que no hablan y leen inglés con fluidez y que el período de comentarios se extienda para permitir la revisión de la versión en español del documento. Después de la publicación de la versión en español debería celebrarse otra reunión pública.

Respuesta de la agencia: El EA se publicó originalmente solo en inglés, ya que esta ha sido la convención utilizada por el parque para los documentos de NEPA hasta la fecha. La razón de ello es evitar cualquier incoherencia entre las versiones en inglés y español del documento. Sin embargo, cuando se plantearon preocupaciones en la reunión pública, el National Park Service se comprometió a traducir el EA, publicarlo para su revisión pública y extender el período de comentarios públicos por otros treinta días. La versión en español del EA se publicó en PEPC el 6 de septiembre y el período de comentarios estuvo abierto hasta el 5 de octubre.

Las agencias federales no están obligadas a celebrar reuniones públicas para los EA. Sin embargo, el National Park Service organizó una reunión pública durante el período de comentarios para la EA y contó con la presencia de un taquígrafo bilingüe de la corte para registrar los comentarios orales, que luego se incorporaron al PEPC y se analizaron. La reunión pública fue casi en su totalidad en español. Por estas razones, el National Park Service no celebró una segunda reunión pública después de que se publicara la versión en español de la EA.

- 3. Declaración de preocupación:** Los detalles completos del plan de implementación deben ponerse a disposición del público. Un comité de ética debe revisar el plan y sus conclusiones deben ser parte del registro público.

Respuesta de la agencia: La EA incluye los detalles de implementación de cada alternativa, que se ha puesto a disposición del público, mientras que el plan de implementación abordará los requisitos logísticos y operativos básicos necesarios para que una organización de bienestar animal pueda implementar de manera efectiva la acción seleccionada, como se describe en la EA. El National Park Service ha realizado algunas modificaciones menores a la acción seleccionada en función de los comentarios públicos. La Hallazgo de No Impacto Significativo (FONSI, por sus siglas en inglés) proporciona la descripción revisada de la acción seleccionada, y las partes del texto que fueron modificadas se presentan en la fe de erratas (anexo B del FONSI).

El plan de implementación será parte del paquete disponible para todas las organizaciones de bienestar animal que deseen licitar el trabajo para ayudar a manejar a los gatos en el parque bajo este Plan de Manejo de Gatos Realengos. El National Park Service no está obligado a que un comité de ética revise el plan de implementación; sin embargo, el documento será revisado por expertos en la materia dentro del National Park Service para asegurar que el plan de implementación siga siendo consistente con todas las regulaciones y políticas del NPS, así como con las leyes de Puerto Rico sobre bienestar animal y especies invasoras.

- 4. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe ser transparente sobre el manejo de los comentarios públicos, especialmente los comentarios recibidos de los residentes y empresas locales, indicando si se harán públicos y cómo se consideran en el proceso de toma de decisiones.

Respuesta de la agencia: El National Park Service ha sido transparente a lo largo de este proceso de NEPA. Los comentarios públicos sobre el alcance se publicaron en el sitio del PEPC del proyecto, según lo solicitado por varios comentarios. En la EA se detalla cómo se consideraron los comentarios y que la gama de alternativas se refinaron en función del contenido de los comentarios exploratorios, incluida la adición de la alternativa 3. Con base en los comentarios del público, el National Park Service ha realizado algunas modificaciones menores a la acción seleccionada. Estos cambios se presentan en la fe de erratas, anexo B del FONSI.

- 5. Declaración de preocupación:** Los comentarios a favor del plan de gestión tienen miedo de hablar por temor a ser atacados por las personas que quieren el statu quo.

Respuesta de la agencia: El National Park Service no requiere que los comentarios proporcionen ninguna información de identificación personal cuando envían un comentario sobre el PEPC, y la agencia intenta eliminar la información de identificación personal de la correspondencia pública cuando publica comentarios en el PEPC. Sin embargo, como se indica en PEPC, los comentarios completos (incluida la información de identificación personal) pueden ponerse a disposición del público en cualquier momento.

Necesidad del proyecto

6. **Declaración de preocupación:** El National Park Service no ha demostrado que este plan haya sido solicitado por ninguna de las partes interesadas. Sin datos específicos del sitio que documenten los problemas asociados con los gatos o análisis de costo/beneficio, la EA no establece adecuadamente la necesidad de este plan de manejo. Si ha habido solicitudes para retirar a los gatos, el National Park Service debe hacerlas públicas.

Respuesta de la agencia: Las unidades del sistema de National Park se administran según un estándar nacional. La alimentación y el abandono de gatos realengos en el parque es una actividad que tampoco se alinea con las autoridades del NPS, las autoridades habilitantes específicas del parque y otras leyes, regulaciones y políticas relevantes con respecto a las especies invasoras. La falta de solicitudes o quejas de las partes interesadas no es un requisito previo para preparar este plan para manejar a los gatos realengos y las actividades asociadas con ellos en el parque. Sin embargo, el National Park Service recibió comentarios durante los períodos de comentarios de alcance público y revisión de EA solicitando que el National Park Service redujera o eliminara por completo la colonia de gatos en el parque.

7. **Declaración de preocupación:** La regulación relativa a las especies invasoras que está orientando, al menos parcialmente, este plan es nacional. El National Park Service debería buscar enmiendas a esa regulación, ya que las condiciones para este parque en un entorno urbano son diferentes de las de los parques con ecosistemas más naturales que probablemente requieran una mayor protección de los recursos naturales.

Respuesta de la agencia: Las unidades del sistema de National Park se administran según un estándar nacional. La alimentación y el abandono de gatos realengos en el parque es una actividad que tampoco se alinea con las autoridades del NPS, las autoridades habilitantes específicas del parque y otras leyes, regulaciones ni con las políticas relevantes con respecto a las especies invasoras.

Abandono de mascotas

8. **Declaración de preocupación:** La Alternativa 1 no debe descartarse hasta que el National Park Service haya abordado el abandono de mascotas. El National Park Service debe instalar iluminación y cámaras en el Paseo y áreas cercanas, manejar mejor la vegetación a lo largo del Paseo y monitorear el área con guardias de seguridad designados por el NPS. El National Park Service debe hacer cumplir las leyes sobre abandono; las multas recaudadas por las violaciones de abandono de mascotas podrían ser una fuente de financiamiento que ayudaría en los esfuerzos continuos de captura-castración-devolución (TNR, por sus siglas en inglés)). Las violaciones deben publicarse para que los residentes entiendan la gravedad de abandonar a sus mascotas.

Respuesta de la agencia: Actualmente, el parque implementa medidas de seguridad, como la presencia de guardias de seguridad cuando el Paseo está abierto, el cierre de la puerta por la noche y el manejo regular de la vegetación. El parque está en proceso de instalar un nuevo sistema de iluminación a lo largo del Paseo. El National Park Service está estudiando la posibilidad de obtener fondos para la seguridad adicional a lo largo del Paseo y tiene la intención de capacitar aún más al personal de seguridad y emitir infracciones por abandono de mascotas dentro del parque. Sin embargo, estos esfuerzos para reducir el abandono de mascotas en el parque están algo separados del manejo real de los gatos, ya que retener a los gatos y proporcionar estaciones de alimentación en el parque entran en conflicto con las regulaciones y políticas del NPS. Cuando se pagan las multas, los

fondos van directamente al Departamento del Tesoro de los Estados Unidos; el National Park Service no tiene control sobre cómo se utilizan esos fondos.

- 9. Declaración de preocupación:** El abandono de mascotas es la raíz del problema de la sobrepoblación de gatos en el Paseo y la razón por la que TNR no parece tener éxito. El crecimiento de la colonia de gatos en el Paseo de 120 en 2005 a casi 200 en 2021 es muy bajo considerando la cantidad de gatos que son abandonados por sus dueños, así como las interrupciones en el programa debido a desastres naturales y la pandemia. Esto es evidencia de que TNR ha estado trabajando en el parque.

Respuesta de la agencia: El National Park Service reconoce que el abandono de mascotas contribuye a los problemas en el parque. Sin embargo, el programa TNR en el parque también puede estar contribuyendo al abandono de mascotas, ya que las personas ven que los gatos son alimentados y se les brinda atención veterinaria y consideran que abandonar a sus gatos en el parque es una mejor opción que entregarlos a uno de los abrumados refugios municipales de Puerto Rico. El National Park Service firmó el acuerdo con Save A Gato para el programa TNR con la intención de eliminar la población de gatos en el parque. Dada la falta de resultados durante un período de 18 años bajo el programa TNR, el National Park Service debe implementar otras acciones en este momento para que el parque cumpla con las regulaciones y políticas del NPS.

- 10. Declaración de preocupación:** El documento señala que el gobierno puertorriqueño tiene problemas que incluyen desastres naturales y COVID, pero no indica que los voluntarios que cuidan a los gatos enfrenten los mismos problemas.

Respuesta de la agencia: La EA ha sido editada para agregar una declaración que reconozca que las organizaciones de bienestar animal enfrentan desafíos similares a los del gobierno en relación con los desastres naturales, las tormentas y la pandemia, aunque la escala es bastante diferente para el gobierno (ver fe de erratas, apéndice B del FONSI).

Leyes y reglamentos

- 11. Declaración de preocupación:** La Ley de Puerto Rico Número 154, Ley de Protección y Bienestar Animal, fue promulgada para proteger el bienestar animal. Esta ley habla claramente sobre el abuso y maltrato de los animales e indica que todos los animales tienen derecho a la vida. La eutanasia de gatos sanos viola esta ley.

Respuesta de la agencia: El National Park Service conoce y considera la Ley Número 154 de Puerto Rico en el desarrollo del plan; sin embargo, si las leyes locales son inconsistentes con las leyes federales, el National Park Service está obligado a seguir las leyes federales en tierras federales. El National Park Service se esforzará por ser consistente con la Ley Número 154 de Puerto Rico en la implementación del plan en la medida de lo posible, requiriendo que la organización de bienestar animal y la agencia de remoción cumplan con esta ley, cuando corresponda.

La sección 13 (a) de la Ley Número 154 establece que la “terminación de la vida de un animal solo puede ser realizada por un veterinario o por personal debidamente capacitado bajo la supervisión de un veterinario, a través de técnicas aprobadas por la AVMA (Asociación Americana de Medicina Veterinaria)...” Esto puede aplicarse a las actividades realizadas por una organización de bienestar animal fuera de la jurisdicción de NPS.

Aunque es una parte del bienestar animal que resulta desagradable, la eutanasia es una realidad necesaria del control animal. El número de mascotas supera en número a las casas que están disponibles para ellas. El número de refugios, centros de rescate de animales y santuarios también es insuficiente para el número de mascotas sin hogar. Cuando se realiza de acuerdo con las técnicas descritas por la AVMA, la eutanasia es un trato humano.

- 12. Declaración de preocupación:** La Ley Número 36, *Ley de la Oficina Estatal de Control de Animales adscrita al Departamento de Salud*, estableció la necesidad de que los refugios de animales esterilicen a los animales y actúen como centros de adopción para animales sin hogar. La eutanasia, como se exige en las alternativas 2 y 3, viola la Ley Número 36.

Respuesta de la Agencia: El National Park Service conoce y considera la Ley Número 36 en el desarrollo del plan; sin embargo, el National Park Service está obligado a seguir las leyes federales sobre tierras federales, si son inconsistentes. El National Park Service se esforzará por ser coherente con la Ley Número 36 en la implementación del plan, en la medida de lo posible. El National Park Service reconoce que el propósito de la Ley Número 36 era establecer refugios municipales para promover la protección de los animales sin hogar actuando como clínicas de esterilización y castración, así como centros de adopción. La intención era tener albergues en cada uno de los municipios de Puerto Rico; sin embargo, hay cinco albergues municipales en los 78 municipios de Puerto Rico (Save a Sato 2023¹). La Ley Número 36, artículo 8 también establece “En aquellos casos en que se determine que un animal merece la eutanasia, esta será realizada humanamente por un veterinario”. Aunque es una parte del bienestar animal que resulta desagradable, la eutanasia es una realidad necesaria del control animal, especialmente en zonas que carecen de los recursos adecuados.

- 13. Declaración de preocupación:** La Compañía de Turismo de Puerto Rico ha proporcionado fondos en el pasado al National Park Service para ayudar con la construcción del Paseo y la administración de las fortificaciones. La Compañía de Turismo continúa apoyando al National Park Service brindando servicios de seguridad y limpieza en el Paseo. Todo este apoyo se considera dinero público, que solo debe utilizarse para fines públicos legítimos. No se debe utilizar ningún financiamiento de la Compañía de Turismo para apoyar el Plan de Manejo de Gatos Realengos.

Respuesta de la agencia: El National Park Service no utilizará fondos de la Compañía de Turismo de Puerto Rico para ayudar a financiar las acciones del plan asociadas con la captura y remoción de los felinos del parque.

Comentarios relacionados con las alternativas

- 14. Declaración de preocupación:** Las alternativas de acción no son viables debido al espacio limitado disponible en los refugios municipales de Puerto Rico y otras instalaciones de bienestar animal. Además, la mayoría de los gatos serían sacrificados una vez retirados del parque porque pocos están lo suficientemente bien socializados como para ser dados en adopción. Esto podría causar un aumento en el trato inhumano a los animales en toda la isla, ya que otros municipios y residentes podrían considerar la resolución del parque de la eutanasia como una solución en otras áreas; otros pueden no seguir los protocolos humanitarios de eutanasia, recurriendo a tácticas como el envenenamiento. El

¹ Save a Sato. 2023. “Nuestra misión”. Disponible en línea: <https://thesatoproject.org/our-mission-tsp>. Consultado el 9 de octubre de 2023.

National Park Service tiene la oportunidad de servir de ejemplo a los puertorriqueños sobre cómo manejar las poblaciones de gatos de manera proactiva y humanitaria en toda la isla.

Respuesta de la agencia: La EA reconoce el potencial de la eutanasia en la descripción de las alternativas de acción en el capítulo 2, así como en el análisis de impactos en el capítulo 3. Con base en la información del personal de Save A Gato, está claro que los gatos más adoptables son atrapados y retirados del parque y puestos en adopción, una vez esterilizados y vacunados. El resto de los gatos serán candidatos poco probables para la adopción porque no están bien socializados. Estos son los gatos que se enfrentarán a la eutanasia, como se describe en la EA si no se puede asegurar un espacio de santuario en el continente o en otro lugar.

Aunque el National Park Service no puede controlar las acciones de los municipios o individuos de Puerto Rico fuera de su jurisdicción, el National Park Service requerirá que la reubicación y la eutanasia de los gatos retirados del parque sean manejadas humanamente. A través de un plan de implementación, la acción seleccionada requerirá que las acciones tomadas fuera del parque por la organización de bienestar animal, como la reubicación de gatos, cumplan con las leyes de especies invasoras y bienestar animal de Puerto Rico, incluida la Ley de Puerto Rico Número 154, *Ley de Protección y Bienestar Animal*. La sección 13 (a) de la Ley Número 154 establece que la “terminación de la vida de un animal solo puede ser realizada por un veterinario o por personal debidamente capacitado bajo la supervisión de un veterinario, a través de técnicas aprobadas por la AVMA (Asociación Americana de Medicina Veterinaria)...”

- 15. Declaración de preocupación:** La Alternativa 1 no debe descartarse hasta que el National Park Service haya proporcionado recursos adicionales para los esfuerzos de TNR. El dinero que se usaría para eliminar a los gatos bajo el plan debería usarse para apoyar los esfuerzos de adopción y TNR de Save A Gato.

Respuesta de la agencia: Permitir la continuación del programa TNR conservará la colonia de gatos y las estaciones de alimentación en el parque, lo que entra en conflicto con las regulaciones y políticas de NPS. Por estas razones, el National Park Service no puede seleccionar la alternativa de no acción para su implementación, como se indica en la página 12 de la EA.

- 16. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe revelar los fondos que se gastan actualmente en el manejo de gatos y los fondos/recursos que se utilizarían bajo las alternativas de acción, incluido el monitoreo y el seguimiento del manejo de gatos que sería necesario, así como cualquier financiamiento que se asignaría a la organización de bienestar animal para el manejo de gatos reubicados. Los comentarios solicitaron que se realizara un análisis de costo/beneficio para la alternativa preferida. El National Park Service, así como otras facetas del gobierno (federal, estatal y municipal), debe proporcionar fondos para lo siguiente: educación, instalaciones de bienestar animal, apoyo a los rescates en todo Puerto Rico que trabajan para controlar las poblaciones de gatos realengos, y abordar los problemas de sobrepoblación y abandono a través de la esterilización gratuita o de bajo costo y otros cuidados veterinarios.

Respuesta de la agencia: Hasta la fecha, el National Park Service solo ha gastado dinero en este proceso de NEPA, y no se ha reservado ningún otro dinero específicamente para el manejo de gatos en el parque, aunque las actividades de mantenimiento, educación y aplicación de la ley en el Paseo benefician indirectamente al manejo de gatos. Aunque el National Park Service se compromete a ayudar con las actividades de remoción, el National Park Service no puede determinar el monto total

de la financiación hasta después de que el FONSI (y por lo tanto la acción seleccionada) esté completamente aprobado, incluida la selección de una organización de bienestar animal.

El National Park Service ahora está evaluando fondos para apoyar acciones directamente asociadas con la remoción de los gatos del parque, incluidos los suministros que la organización de bienestar animal necesitaría para atrapar a los gatos (por ejemplo, redes, trampas). La acción seleccionada también continuará los esfuerzos educativos a través de mensajes, informando a los visitantes sobre los problemas asociados con el abandono de gatos, incluido el abandono en unidades de parques nacionales, como se indica en la página 11 del EA. Esta educación continuará dentro del parque, pero los esfuerzos educativos fuera del parque no pueden ser financiados por el National Park Service.

El National Park Service tampoco puede financiar otras acciones una vez que se retiren los gatos, como la atención veterinaria o los costos de transporte para la reubicación de los gatos. Además, el National Park Service no puede controlar fondos de ningún tipo fuera de su jurisdicción, incluidos otros fondos federales o fondos de Puerto Rico o del municipio de San Juan. El National Park Service no está obligado a realizar un análisis de costo/beneficio para las acciones que alinearán el parque con las regulaciones y políticas del NPS.

- 17. Enunciado de preocupación:** El efecto vacío se produce cuando una parte de una población animal se retira permanentemente de su área de distribución y la población se recupera para llenar ese nicho. Si se retira la colonia de gatos existente, más gatos se mudarán al área desocupada a lo largo del paseo, incluso con la eliminación de las estaciones de alimentación. Los estudios han demostrado que sacar a los gatos de un área en realidad da como resultado un mayor número de gatos que se mudan a esa área. Los nuevos gatos que se muden al Paseo probablemente no estarían alterados ni vacunados y serían más difíciles de atrapar durante los esfuerzos posteriores porque estarían menos habituados a las personas. El efecto vacío hace que las alternativas de acción sean inviables y/o extremadamente costosas y requieran esfuerzo.

Respuesta de la agencia: La EA aborda el efecto vacío en varias áreas. En la página 17, la EA señala que existe literatura científica que apoya y refuta el efecto vacío. En la página 34, la EA reconoce la posibilidad de que los gatos del Viejo San Juan se muden al parque después de que se elimine la colonia existente. Sin embargo, el National Park Service tiene la intención de incorporar una variedad de técnicas de manejo además de los esfuerzos de remoción, incluida la eliminación de estaciones de alimentación, la modificación del hábitat, los dispositivos de exclusión, los repelentes y la madriguera. Este enfoque integrado tiene como objetivo reducir la posibilidad de que se forme una nueva colonia en el parque. Después de las acciones de remoción por parte de la organización de bienestar animal, el personal del parque continuará monitoreando el parque para detectar una presencia sostenida de gatos e iniciará esfuerzos adicionales de remoción si se considera necesario.

Sugerencias para la revisión de la Variante 3, la Alternativa Preferida

- 18. Enunciado de preocupación:** El National Park Service debe definir lo que se entiende por “organización legítima” y lo que se consideraría incumplimiento del plan de implementación.

Respuesta de la agencia: El National Park Service considerará a todas las organizaciones de bienestar animal que mostraron interés en realizar la eliminación de gatos bajo el plan de implementación de la acción seleccionada. El National Park Service investigará a las organizaciones para asegurarse de que cada una tenga experiencia en la captura de gatos realengos con el fin de brindarles atención veterinaria, esterilizarlos y/o ponerlos en adopción. Como se indica en la página 16 de la EA, el incumplimiento de los plazos establecidos en la EA se considerará incumplimiento y

requerirá que el National Park Service contrate a una agencia de remoción para retirar a los gatos del parque, como se describe para la alternativa 2 (páginas 14 y 15 de la EA).

- 19. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe revisar la alternativa 3 para permitir más tiempo para atrapar, retirar y colocar a los gatos de manera segura. Los comentarios recomendaron al menos un año, pero hasta dos años, para dar tiempo a las organizaciones de bienestar animal para retirar a los gatos difíciles de atrapar, asegurar fondos adicionales y encontrar una ubicación (por ejemplo, una perrera de refugio, un lugar de santuario, un hogar de acogida) para que se pueda reducir el número de gatos sacrificados. La organización de bienestar animal también debería ser más indulgente a la hora de eliminar los puestos de alimentación. Dado que los gatos se sienten más cómodos en áreas con una fuente de alimento confiable, las estaciones de alimentación permiten atrapar más fácilmente. El National Park Service y la organización de bienestar animal podrían trabajar juntos para determinar un período apropiado para eliminar las estaciones de alimentación en el plan de implementación. Las estaciones de alimentación se eliminarían total y permanentemente después del período de captura, pero debería eliminarse la restricción de retirar una estación de alimentación por mes y todas las estaciones de alimentación en un plazo de seis meses.

Respuesta de la agencia: El período para atrapar y eliminar a los gatos se detalla en la EA en la página 16. La organización protectora de animales dispondrá de 6 meses desde la firma del plan de implantación para atrapar y retirar del parque al mayor número posible de gatos. La organización de bienestar animal podrá seguir utilizando las estaciones de alimentación para ayudar en la eliminación, pero tendrán que eliminar al menos una estación de alimentación por mes y todas las estaciones de alimentación se eliminarán al final de los 6 meses iniciales. La organización de bienestar animal proporcionará al National Park Service informes mensuales sobre el estado, documentando la eliminación de las estaciones de alimentación y los gatos. Si el National Park Service determina que la organización de bienestar animal está haciendo un progreso sustancial con la eliminación de los gatos del parque en función de estos informes, el National Park Service considerará proporcionar una extensión de 6 meses para atrapar y remover gatos adicionales del parque.

- 20. Declaración de preocupación:** Se debe permitir que la organización de bienestar animal instale cámaras a lo largo del Paseo para ayudar a monitorear el Paseo e identificar a los gatos que necesitan ser atrapados.

Respuesta de la agencia: El National Park Service no puede permitir que una organización externa instale cámaras en el parque con fines de monitoreo.

- 21. Declaración de preocupación:** Después de la eliminación de las estaciones de alimentación, la organización de bienestar animal debe tener al menos seis meses para monitorear el parque en busca de gatos que hayan emigrado al parque o aquellos que evadieron la captura durante el período de captura.

Respuesta de la agencia: Como se indica en la página 16 de la EA, el National Park Service llevará a cabo un monitoreo para garantizar que los esfuerzos de remoción hayan sido efectivos, de modo que no haya una colonia de gatos dentro del parque después de los esfuerzos de remoción.

- 22. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe permitir que cualquier gato atrapado y retirado del parque durante los esfuerzos de remoción de seguimiento sea transferido a la organización de bienestar animal para una evaluación y colocación adecuadas.

Respuesta de la agencia: El National Park Service ha revisado el texto con respecto a los esfuerzos de remoción de seguimiento para indicar que, si el monitoreo indica que hay una presencia sostenida de gatos dentro del parque, el National Park Service podría emplear una organización de bienestar animal o una agencia de remoción para remover los gatos. Este cambio se proporciona en la descripción de la acción seleccionada en el FONSI, así como en la fe de erratas (anexo B del FONSI).

Sugerencias de nuevas alternativas o elementos alternativos

- 23. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe exigir que la organización de bienestar animal garantice que todos los gatos atrapados en el parque serán adoptados o acogidos (o criados en jaulas hasta que lo sean) bajo la alternativa 3 para garantizar el trato humanitario de los gatos.

Respuesta de la agencia: Esto no es realista, como se señala en los capítulos 2 y 3 de la EA y en los comentarios públicos. Save A Gato monitorea a los gatos en el parque y trabaja para atrapar y esterilizar a todos los gatos sin una punta en la oreja (lo que indica que el gato ha sido esterilizado). Durante este proceso, Save A Gato retira a los gatos bien socializados y los coloca en hogares adoptivos. Por lo tanto, es probable que haya pocos gatos en el parque que sean apropiados para la adopción.

La organización de bienestar animal tendrá la oportunidad de reubicar a los gatos del parque en instalaciones de bienestar animal y santuarios con espacio disponible. La organización de bienestar animal deberá cumplir con todas las leyes de Puerto Rico con respecto al bienestar animal, lo que incluirá el manejo humanitario de los gatos retirados del parque. La organización de bienestar animal podrá usar su mejor juicio profesional con respecto a la ubicación de los gatos, así como la cantidad de información que divulguen al público con respecto a la ubicación de los gatos.

- 24. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe detallar el procedimiento para garantizar que los gatos domésticos atrapados en el parque sean devueltos a sus dueños y no puestos en adopción o eutanizados.

Respuesta de la agencia: Aunque Save A Gato ha señalado en sus comentarios públicos que están familiarizados con los gatos presentes después de años de alimentarlos, el National Park Service y la organización de bienestar animal que realiza los esfuerzos de eliminación no tendrán una forma definitiva de saber si un gato es un gato doméstico o quién era el dueño original.

Como se señaló en la página 55, la Ley Número 241, *Nueva Ley de Vida Silvestre de Puerto Rico*, define la vida silvestre, y las mascotas que se vuelven salvajes y ya no dependen de los humanos para sobrevivir se consideran vida silvestre. Los gatos que son abandonados o dejados afuera por sus dueños se considerarían vida silvestre bajo esta definición. Los gatos realengos también se consideran animales salvajes, según la definición de las regulaciones del NPS.

En términos generales, el National Park Service alienta a los dueños de gatos a mantener a sus gatos adentro por su seguridad y la seguridad de la vida silvestre nativa. Los gatos domésticos que tienen el potencial de visitar el Paseo deben mantenerse adentro durante los esfuerzos de remoción. También se anima a los propietarios a mantener collares en sus gatos domésticos y ponerles un microchip.

- 25. Declaración de preocupación:** El National Park Service requeriría un permiso del Departamento de Recursos Naturales y Ambientales para la remoción de los felinos, ya que solo las reservas, los refugios de vida silvestre y los bosques regulatorios están exentos del permiso según la ley de Puerto Rico.

Respuesta de la agencia: Consulte la página 13 del EA. Bajo cualquiera de las dos alternativas, se obtendrán todos los permisos aplicables relacionados con el manejo de gatos en el parque. Esto se aplicará a la organización de bienestar animal y a la agencia de remoción, si es necesario, en virtud de la acción seleccionada.

- 26. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe considerar una alternativa que trabaje en colaboración con otras organizaciones y personas dispuestas a ayudar a reducir el problema de la sobrepoblación de gatos. El dinero que se usaría bajo la alternativa 2 para una agencia de remoción podría usarse para financiar la esterilización o castración de los gatos no esterilizados restantes en el parque, así como para continuar con la educación, los servicios de esterilización y castración y la atención veterinaria en otras partes de la isla. Hay una multitud de personas que ofrecerían su tiempo como voluntarios para ayudar a atrapar gatos, educar a los residentes y brindar atención a los gatos, incluidos veterinarios y estudiantes de veterinaria. Debido a que este es un problema que se extiende más allá de los límites del parque, el esfuerzo también debe extenderse a toda la isla. Un esfuerzo concentrado y colaborativo se convertiría en una solución a largo plazo.

Respuesta de la Agencia: Como se indica en la página 11 de la EA, el National Park Service se compromete a continuar colaborando con el Municipio de San Juan, la oficina del Gobernador, la Compañía de Turismo, las organizaciones de bienestar animal, los profesionales veterinarios, el personal de los refugios, la comunidad, las universidades y otras partes interesadas en la medida de lo posible. Sin embargo, el National Park Service solo tiene jurisdicción sobre el parque y no puede estipular acciones fuera de los límites del parque o para el gobierno puertorriqueño u otras organizaciones. El National Park Service está implementando este plan para que el parque cumpla con las políticas y regulaciones del NPS relacionadas con las especies invasoras, la vida silvestre, el abandono y la alimentación de la vida silvestre dentro del parque.

- 27. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe considerar una alternativa que permita la continuación de la TNR con mayores restricciones, incluida la eliminación de un cierto número de gatos para que la población alcance un tamaño prescrito y un porcentaje objetivo de gatos esterilizados. Estos objetivos deben basarse en la literatura revisada por pares que documente los programas de TNR que tuvieron éxito en reducir en gran medida el tamaño de las colonias. Esta alternativa también debería trasladar gradualmente las estaciones de alimentación y la colonia de gatos fuera del parque. Esto continuaría permitiendo que los gatos realizaran el manejo de plagas y permitiría que otra fauna se moviera lentamente hacia el nicho dejado vacante por los gatos.

Respuesta de la agencia: El programa TNR, incluso si se modifica para reducir el número de gatos, viola las regulaciones y políticas de NPS. El National Park Service debe implementar otras acciones en este momento para que el parque cumpla con las autoridades existentes sobre especies invasoras y abandono y alimentación de la vida silvestre.

- 28. Declaración de preocupación:** El National Park Service debería considerar una alternativa que reduzca lentamente la comida que se da en las estaciones de alimentación, y eventualmente elimine la comida. Bajo esta alternativa, el programa TNR debería continuar con la eutanasia solo de animales que sufren de enfermedades o lesiones incurables. Esto reduciría la idea errónea de que los gatos son atendidos en el parque (trabajando así para reducir el abandono) y eliminaría una fuente de alimento para otras especies invasoras, como ratas e iguanas. Bajo esta alternativa, muchos gatos se adaptarían para cazar a otros animales (por ejemplo, ratas, pájaros, lagartijas) y otros migrarían fuera de los límites del parque a fuentes de alimento más convenientes.

Respuesta de la agencia: Se consideró la eliminación de las estaciones de alimentación como una acción independiente, pero se desestimó en la EA. En ausencia de las estaciones de alimentación, los gatos podrían pasar a alimentarse de presas vivas, como aves y reptiles autóctonos. El impacto potencial en los recursos del parque se señala como una de las razones por las que esta alternativa no pudo ser considerada para su implementación. Consulte las páginas 16 y 17 para obtener más detalles. El National Park Service debe implementar otras acciones en este momento para que el parque cumpla con las autoridades existentes sobre especies invasoras.

- 29. Declaración de preocupación:** Para eliminar las molestias, proporcione bolsas de basura para que los voluntarios recojan y eliminen los desechos de los gatos o trabaje con organizaciones locales de bienestar animal para producir otra solución.

Respuesta de la agencia: Esta sugerencia continuará permitiendo gatos en el parque y viola las regulaciones y políticas de NPS. El National Park Service debe implementar otras acciones en este momento para que el parque cumpla con las leyes existentes relacionadas a especies invasoras.

- 30. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe declarar el Paseo como un santuario para los gatos o solicitar donaciones para la creación de un santuario en otro lugar. Alternativamente, una parte del parque podría ser cercada para contener a los gatos en un entorno tipo santuario, pero también mantener a los gatos alejados de otras partes del parque. De esta manera, todos los visitantes pudieran disfrutar del parque, ya sea que prefieran interactuar con los gatos o tener una experiencia libre de gatos. Los santuarios no solo protegen a los gatos, sino que también pueden proporcionar educación, fomentar la participación y el voluntariado, y promover el trato humanitario de los animales.

Respuesta de la agencia: Las unidades del sistema de parques nacionales, como el San Juan National Historic Site, no son santuarios para especies invasoras. Retener a los gatos y las estaciones de alimentación en el parque entra en conflicto con las regulaciones y políticas de NPS. Financiar un santuario fuera de los límites del parque está más allá de las capacidades de financiamiento y la jurisdicción de NPS. Además, la instalación de una valla en el parque tendrá un impacto adverso en los recursos culturales del parque.

- 31. Declaración de preocupación:** El National Park Service debe gestionar la población de gatos a largo plazo permitiendo un cierto número de parejas reproductoras.

Respuesta de la agencia: Esta sugerencia continuará permitiendo gatos en el parque y viola las regulaciones y políticas de NPS. El National Park Service debe implementar otras acciones en este momento para que el parque cumpla con las autoridades existentes sobre especies invasoras.

- 32. Declaración de preocupación:** Coloque los gatos del parque a la venta al público.

Respuesta de la agencia: Bajo la acción seleccionada, la organización de bienestar animal podrá colocar a los gatos retirados del parque en hogares adoptivos, utilizando su mejor juicio profesional. Consulte la página 16 del EA.

- 33. Declaración de preocupación:** Las organizaciones que se oponen a la acción propuesta deben asumir toda la responsabilidad por los gatos del Paseo.

Respuesta de la agencia: Bajo la acción seleccionada, se le dará tiempo a una organización de bienestar animal para atrapar y sacar del parque a tantos gatos como sea posible. Al retirar a los gatos,

la organización de bienestar animal se hará cargo de los gatos y utilizará el mejor juicio profesional al reubicar a los gatos. Sin embargo, el plan de implementación bajo la acción seleccionada requerirá que la organización de bienestar animal cumpla con todas las leyes de Puerto Rico con respecto al bienestar animal y las especies invasoras.

- 34. Declaración de preocupación:** Se deben establecer estaciones de alimentación con mantenimiento regular en áreas apropiadas para reducir el desperdicio y otros problemas que entren en conflicto con la experiencia del visitante.

Respuesta de la agencia: Save A Gato actualmente administra las estaciones de alimentación bajo el programa TNR existente, como se describe en el EA en las páginas 5 y 6 (Antecedentes del manejo de gatos realengos en el parque) y en la página 12 (alternativa de no acción/alternativa 1). La continuación de este programa viola las regulaciones y políticas de NPS. El National Park Service debe implementar otras acciones para que el parque cumpla con las autoridades existentes en materia de especies invasoras, abandono y alimentación de la vida silvestre.

Uso del término invasor para describir a los gatos de San Juan

- 35. Declaración de preocupación:** El término invasivo no debe usarse para describir a los gatos de San Juan. Sin datos específicos del sitio, el término invasor no se alinea con la definición de la Orden Ejecutiva 13751, “Salvaguardando a la nación de los impactos de las especies invasoras”, ya que el National Park Service no puede concluir definitivamente que los felinos están causando daño al medio ambiente, la economía o la salud humana, animal o vegetal. El National Park Service tendría que llevar a cabo un análisis de costo/beneficio que examine los efectos de la eliminación de los gatos para determinar si los gatos deberían clasificarse como una especie invasora. Los comentarios afirman que los gatos han sido residentes de Puerto Rico durante siglos y se han convertido en una parte naturalizada del ecosistema, la herencia y la economía.

Respuesta de la agencia: Según la Orden Ejecutiva 13751, “*especie invasora* significa, con respecto a un ecosistema en particular, un organismo no nativo cuya introducción causa o es probable que cause daños económicos o ambientales, o daños a la salud humana, animal o vegetal” y “*especies no nativas o especies exóticas* significa, con respecto a un ecosistema particular, un organismo, incluidas sus semillas, huevos, esporas u otro material biológico capaz de propagar esa especie, que se encuentra fuera de su área de distribución natural”. Con base en estas definiciones, el National Park Service reconoce al gato realengo como una especie invasora. Los impactos que los gatos realengos tienen sobre los ecosistemas, la salud pública y los servicios para visitantes están bien documentados en la literatura científica. No se requiere un análisis de costo/beneficio.

- 36. Declaración de preocupación:** El National Park Service es inconsistente en la aplicación de sus reglamentos y políticas en Puerto Rico y en otros lugares. Los ponis de la costa nacional de la isla de Assateague también son invasivos, pero han estado en la costa por un período más corto que los gatos en San Juan y los ponis están protegidos por el National Park Service.

Respuesta de la agencia: Aunque todos los parques se administran según el mismo conjunto de políticas, cada parque tiene un propósito diferente y una legislación habilitante única relacionada con el manejo de los recursos dentro de sus límites. Cada parque se esfuerza por manejar las especies invasoras. En el San Juan National Historic Site, la alimentación de gatos o la introducción de especies no nativas no está permitida según las regulaciones y políticas existentes del NPS ni es consistente con el propósito del parque.

Recursos Naturales, Impactos y Procesos

37. Declaración de preocupación: La EA señala las preocupaciones ambientales de la presencia de gatos, pero no hay datos específicos del sitio que indiquen que los gatos están contribuyendo a esas preocupaciones en este parque (por ejemplo, especies que están siendo dañadas o desplazadas por los gatos). El National Park Service no intenta estudiar o cuantificar el impacto de esta colonia específica de gatos en las aves u otras especies. La EA tampoco identifica ninguna especie amenazada o en riesgo que haya sido dañada por los gatos. La EA utiliza artículos científicos para respaldar las afirmaciones sobre los impactos de los gatos en las especies nativas; sin embargo, los artículos citados no son comparables con la situación en el Viejo San Juan. Antes de implementar el plan, el National Park Service debe realizar estudios científicos para determinar qué impactos ambientales están causando los gatos.

Respuesta de la agencia: El parque es un sitio histórico que mantiene sus paisajes para interpretar adecuadamente las fortificaciones. Aunque el hábitat es limitado en el parque, las áreas verdes urbanas pueden proporcionar hábitats importantes y a menudo diversos, proporcionar protección de cuencas hidrográficas y permitir que ocurran procesos naturales. Aunque los gatos del Paseo se alimentan regularmente, incluso los gatos alimentados cazan presas vivas. Los gatos son una amenaza para las especies nativas, tanto a través de la depredación como del desplazamiento, ya que es probable que algunas especies eviten las áreas que habitan los gatos.

El National Park Service reconoce que no se dispone de datos específicos del sitio para describir las condiciones actuales o los impactos de los gatos en las especies nativas y señala estas lagunas de datos en la EA, pero la NEPA no requiere nuevos estudios, especialmente cuando existen estudios autorizados que ya documentan los impactos de los gatos realengos. Estudiar más a fondo un tema en el que existe abundante información sería un desperdicio de los escasos recursos gubernamentales. La EA utiliza datos y recursos confiables existentes, incluyendo la mejor información disponible para describir el hábitat y la vida silvestre del parque, utilizando la ciencia ciudadana de iNaturalist y eBird, como se indica en la sección “Ambiente Afectado” del capítulo 3 y el Apéndice E: Lista de Especies de Flora y Fauna. A falta de información específica sobre el efecto de los gatos en las especies nativas, la EA cita la literatura científica disponible para describir los posibles impactos.

La diversidad de la vida silvestre en el parque se evidencia por la larga lista de especies observadas por los científicos ciudadanos (ver apéndice E en el EA). Los gatos se alimentan de una amplia variedad de especies y son indiscriminados en lo que matan. Muchas aves, reptiles e invertebrados podrían verse afectados por los comportamientos de caza de los gatos, que están bien documentados en la literatura científica (Bonnaud et al. 2011², Doherty et al. 2015³). Aunque estos estudios no se realizaron en Puerto Rico, se pueden esperar los mismos comportamientos de los gatos que viven en Puerto Rico.

² Bonnaud, E., F.M. Medina, E. Vidal, M. Nogales, B. Tershy, E. Zavaleta, C.J. Donlan, B. Keitt, M. LeCorre y S.V. Horwath. 2011. La dieta de los gatos callejeros en las islas: una revisión y un llamado para más estudios. *Biológico Invasiones* 13(3): 581–603.

³ Doherty, T.S., R.A. Davis, E.J. van Etten, D. Algar, N. Collier, C.R. Dickman, G. Edwards, P. Masters, R. Palmer y S. Robinson. 2015. Un análisis a escala continental de la dieta de los gatos callejeros en Australia. *Revista de Biogeografía* 42(5): 964-975.

38. Declaración de preocupación: Los comentarios afirman que los gatos están vinculados a la llegada de los españoles a San Juan, hace aproximadamente 500 años. Los gatos son únicos en el sentido de que se han adaptado a vivir en la isla de San Juan y proporcionan un ejemplo de cómo un ecosistema puede equilibrarse dentro de la habitación humana. Los gatos han sido parte del entorno del Viejo San Juan durante siglos y deben considerarse parte del ecosistema urbano, el patrimonio cultural de San Juan y la experiencia en el parque. La eliminación de los gatos puede desestabilizar el ecosistema existente, lo que podría tener impactos adversos no deseados. Los comentarios compararon la eliminación de los gatos en el San Juan National Historic Site con la eliminación de los lobos en el National Park de Yellowstone, lo que indica que la eliminación de los gatos podría cambiar el ecosistema del parque.

Respuesta de la agencia: Los lobos son depredadores naturales y no son una especie invasora. La reintroducción de lobos en el National Park de Yellowstone condujo a la restauración de los ecosistemas, mientras que los impactos de los gatos han sido documentados fehacientemente en la literatura científica como dañinos para las especies nativas y los ecosistemas. Dado el tiempo que los gatos han estado presentes en San Juan, se desconocen las condiciones naturales, pero con base en la literatura científica, es seguro concluir que los gatos han tenido un impacto sustancial en las especies nativas a través de la depredación y el desplazamiento.

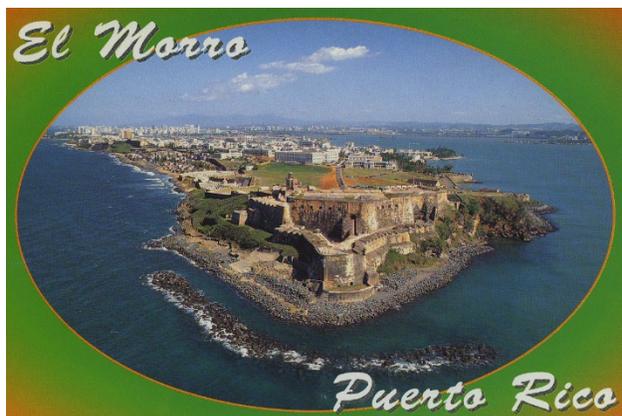
Como se señala en la página 1 del EA, el Paseo (donde se concentran los gatos) fue construido en 1995 como un camino de tierra que servía como ruta de acceso de mantenimiento. En 1999, se construyó el sendero pavimentado para caminar, y el Paseo fue designado un Sendero Nacional de Recreación en 2001. La zona adyacente a la muralla donde ahora existe el Paseo ha evolucionado. Consulte las figuras a continuación para ver algunas fotografías de ejemplo que muestran los cambios. A principios del siglo XX, las aguas de la bahía de San Juan interactuaban directamente con el muro sur de la fortificación, lo que hacía que el área fuera inaccesible para los gatos. En la década de 1990, se colocó rompeolas junto al muro y se construyó el Paseo. Los gatos pueden haber estado en Puerto Rico desde la llegada de los españoles, pero según esta historia, no pudieron haber comenzado a habitar el área adyacente a los muros de la fortificación hasta principios de la década de 1990.

El National Park Service reconoce que muchos residentes y visitantes tienen a los gatos en una consideración sentimental; sin embargo, el National Park Service debe hacer que el parque cumpla con las leyes existentes sobre especies invasoras, abandono y alimentación de la vida silvestre. Los gatos y los comederos no se consideran elementos que contribuyan al paisaje histórico

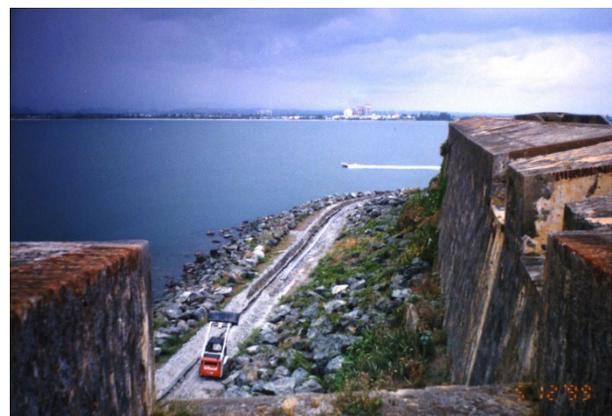
y no deben interferir con la interpretación de las fortificaciones. El plan no tendrá un efecto apreciable en los gatos del Viejo San Juan fuera de los límites del parque. Los visitantes y residentes aún podrán interactuar y cuidar a estos gatos.



Fotografía de la muralla de fortificación adyacente a la bahía de San Juan en 1903 (Fuente: Biblioteca del Congreso)



Postal del Castillo San Felipe del Morro con escollera colocada junto a los muros de la fortificación en la década de 1990 (Fuente: Servicio de Parques Nacionales)



Fotografía de la construcción del Paseo del Morro adyacente a la Bahía de San Juan en 1999 (Fuente: Servicio de Parques Nacionales)

39. Declaración de preocupación: Dado que la colonia de gatos actual tiene fácil acceso a la comida, los gatos tienen menos incentivos para perseguir pájaros y otros animales. Si se retiran la colonia de gatos y las estaciones de alimentación existentes y los gatos callejeros se mudan al espacio desocupado, los nuevos gatos sin alimentar probablemente tendrían un mayor efecto en la vida silvestre debido a la necesidad de cazar para comer.

Respuesta de la agencia: Aunque los gatos del Paseo se alimentan regularmente, incluso los gatos bien alimentados cazan presas vivas. Los gatos son una amenaza para las especies nativas, tanto a través de la depredación como del desplazamiento, ya que es probable que algunas especies eviten las áreas que habitan los gatos. La diversidad de la vida silvestre en el parque se evidencia por la larga lista de especies observadas por los científicos ciudadanos, y muchas de las aves, reptiles e invertebrados podrían verse afectadas por los comportamientos de caza de los gatos, ya que se encuentra que los gatos cazan una amplia variedad de especies de presas.

40. Declaración de preocupación: Los gatos controlan las poblaciones de plagas, cuyo nivel no se entenderá hasta que se retiren los gatos. La eliminación de los gatos daría lugar a un aumento de las especies de plagas, específicamente ratones, ratas e insectos, y aumentaría potencialmente los riesgos para la salud derivados de la transmisión de enfermedades transmitidas por roedores. En ausencia de los gatos, el National Park Service tendría que desarrollar un plan para controlar las plagas y esos planes deberían ponerse a disposición del público. Los métodos de control, como trampas, venenos y plaguicidas, podrían tener consecuencias no intencionales adicionales, incluida la contaminación ambiental y el daño a los animales y humanos no objetivo. La eliminación de los gatos daría lugar a problemas comerciales asociados con los gatos (desechos, olores, enfermedades) con problemas similares asociados con los roedores. El National Park Service debe realizar un estudio para determinar las consecuencias de eliminar a un depredador roedor de su hábitat, incluida una evaluación de qué especies llenarían el nicho de los felinos y si los roedores albergan enfermedades o parásitos que podrían dañar a los humanos. Esto debe realizarse y presentarse al público antes de que se implemente un plan para eliminar a los gatos.

Respuesta de la agencia: La EA discutió los impactos potenciales de sacar a los gatos del parque en relación con la población de ratas (ver página 34). Los estudios científicos indican que los gatos pueden mantener a las ratas fuera de un área, pero es probable que las ratas simplemente estén evitando a los gatos. Esto significa que es probable que los gatos no se alimenten de ratas con regularidad: los gatos no controlan el número de ratas, solo la ubicación de las ratas (Parsons et al. 2018⁴, Glass et al. 2009⁵). Otros estudios han concluido que es poco probable que los gatos se alimenten de ratas adultas con la frecuencia suficiente para controlar las poblaciones de ratas. Los gatos comen una gran variedad de alimentos y, por lo general, cazan presas más fáciles cuando están

⁴ Parsons, M.H., P.B. Banks, M.A. Deutsch y J. Munshi-South. 2018. Cambios temporales y de uso del espacio por parte de las ratas en respuesta a la depredación por gatos salvajes en un ecosistema urbano. *Fronteras en Ecología y Evolución* 6:146.

⁵ Glass G.E., L.C. Gardner-Santana, R.D. Holt, J. Chen, T.M. Shields, M. Roy, S. Schachterle y S.L. Klein. 2009. Guarniciones tróficas: interacciones gato-rata en un entorno urbano. *PLoS ONE* 4(6): e5794.

disponibles. Un estudio de 2021 (Piontek et al.) determinó que los gatos⁶ de las zonas urbanas dependen en gran medida de los alimentos antropogénicos (basura), y que los pequeños vertebrados (por ejemplo, roedores, aves, topillos) representan solo el 17% de la dieta de los gatos urbanos. Esta información, comparada con la comida proporcionada en las estaciones de alimentación en el Paseo (que también es una fuente de alimento documentada para ratas), indica que es probable que los gatos no estén controlando la población de ratas en el parque a través de la depredación. Más bien, las estaciones de alimentación podrían estar aumentando la población de ratas.

Es importante tener esto en cuenta porque si los gatos no controlan el número de ratas y si las estaciones de alimentación aumentan la población de ratas, la suposición de que la población, y por lo tanto las posibles enfermedades zoonóticas, explotará si se eliminan los gatos y las estaciones de alimentación de Paseo no tiene fundamento. También es importante tener en cuenta que los impactos bien documentados de los gatos en otros animales salvajes probablemente superan el pequeño beneficio potencial del control de plagas.

La NEPA no requiere que el National Park Service realice nuevos estudios específicos del sitio. La EA señala claramente la presencia de lagunas en los datos e intenta utilizar la mejor información disponible. Para ello, la EA se basa en la literatura científica para evaluar los impactos potenciales de la gestión de los gatos realengos en el parque.

- 41. Declaración de preocupación:** Los comentarios señalaron una epidemia de ratas en Puerto Rico. Un comentarista señaló un aumento en las ratas en las décadas de 1950 y 1960 y se trajeron gatos para controlar a las ratas. Otro comentarista afirmó que los gatos callejeros fueron sacrificados en la década de 1960 y fueron superados por las ratas hasta la década de 1980.

Respuesta de la agencia: El National Park Service no pudo encontrar información documentada sobre estos eventos, y los comentarios no proporcionaron artículos o estudios relevantes sobre estos eventos. Sin embargo, con base en el conocimiento del NPS de la historia de San Juan, es razonable suponer una infestación en las décadas de 1950 y 1960 debido a las condiciones de la ciudad en ese momento. Las circunstancias sociales y la industrialización de Puerto Rico en ese momento empujaron a muchos a mudarse del campo a la isla a San Juan, creando condiciones de hacinamiento e insalubridad, que podrían haber fomentado una infestación de ratas. El National Park Service no tiene ninguna información sobre gatos que se traigan a la ciudad para combatir a las ratas y, por lo tanto, no puede corroborar esta información.

- 42. Declaración de preocupación:** Un estudio (Elton 1953⁷) mostró que retener un número de gatos en un área puede prevenir las infestaciones de ratas.

Respuesta de la agencia: El National Park Service reconoce los hallazgos de este estudio: la presencia de varios gatos redujo las infestaciones de ratas en entornos rurales. Sin embargo, este estudio observó que los gatos eran eficaces para mantener bajo el número de ratas después de un esfuerzo de erradicación, pero no tenían tanto éxito en la reducción de una infestación sin esfuerzos de eliminación. Esto respalda estudios más recientes que concluyen que las ratas evitan las áreas donde

⁶ Piontek, A.M., E. Wojtylak-Jurkiewicz, K. Schmidt, A. Gajda, M. Lesiak, I.A. Wierzbowska. 2021. Análisis de la dieta de los gatos a través de un gradiente de urbanización. *Ecosistemas Urbanos* 24:59-69.

⁷ Elton, C.S. 1953. El uso de gatos en el control de ratas de granja. *Revista Británica de Comportamiento Animal* 1(4): 151-155.

hay gatos, pero los gatos no se alimentan de ratas a un ritmo que reduciría las poblaciones (Parsons et al. 2018, Glass et al. 2009).

- 43. Declaración de preocupación:** Los gatos en el parque son alimentados regularmente. Esto probablemente hace que sean menos propensos a cazar para alimentarse, lo que reduce su eficiencia como mecanismo de control para las ratas.

Respuesta de la agencia: Aunque los gatos del Paseo se alimentan regularmente, incluso los gatos alimentados cazan presas vivas. Sin embargo, la literatura científica indica que es probable que los gatos no se alimenten de ratas lo suficiente como para controlar sus poblaciones, sino que la presencia de los gatos determina la ubicación de las ratas (Parsons et al. 2018, Glass et al. 2009). Las estaciones de alimentación y la basura en el Viejo San Juan probablemente constituyen la mayoría de las dietas de los gatos en el parque.

- 44. Declaración de preocupación:** El documento señala que no se dispone de evaluaciones de la calidad del agua de la Bahía de San Juan, pero hay datos disponibles de la Agencia de Protección Ambiental de los Estados Unidos y del Programa del Estuario de la Bahía de San Juan.

Respuesta de la agencia: El National Park Service agradece la corrección. Los datos de calidad del agua reportados por el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan indican que la calidad del agua en la bahía es buena. Esto se basa en pruebas para una variedad de parámetros de calidad del agua, incluida la turbidez, el nitrógeno, el fósforo y los coliformes fecales. Solo los aceites y grasas superaron los valores objetivo, probablemente debido a derrames de combustible en el puerto (Programa del Estuario de la Bahía de San Juan 2013⁸). El texto ha sido editado para incluir esta información (véase la fe de erratas, anexo B del FONSI). Sin embargo, la referencia a la calidad del agua en la EA en la página 9 se relaciona con la discusión de *Toxoplasma gondii*, y esta información adicional no cambia la discusión de *T. gondii*.

- 45. Declaración de preocupación:** La EA cita un estudio que relaciona las muertes de manatíes con la toxoplasmosis, pero esto no cuenta toda la historia. Otro estudio concluyó que la toxoplasmosis estaba ausente de los lechos de pastos marinos en 17 sitios alrededor de Puerto Rico. Se debe incluir información que compare la presencia de toxoplasmosis cerca del Paseo con otras localidades de Puerto Rico, así como mostrar información de otras áreas donde los manatíes no tienen el parásito. Además, las personas deben hacerse la prueba antes y después de visitar el Paseo para mostrar el potencial de infección.

Respuesta de la agencia: El comentarista es correcto: se realizó un estudio de los lechos de pastos marinos en 17 localidades alrededor de Puerto Rico (Wyrosdick et al. 2017⁹). Se presume que la ingestión de ooquistes de *T. gondii* a partir de agua contaminada o pastos marinos es el principal modo de infección de *T. gondii* en manatíes antillanos (*Trichechus manatus manatus*) y de Florida (*T.*

⁸ Programa del Estuario de la Bahía de San Juan. 2013. Tercer Informe sobre la Condición Ambiental del Estuario de la Bahía de San Juan. Disponible en línea: <https://estuario.org/wp-content/uploads/2021/02/Ebook-SOB-2013-compressed.pdf>. Consultado el 9 de octubre de 2023.

⁹ Wyrosdick, H.M., R. Gerhold, C. Su, A.A. Mignucci-Giannoni, R.K. Bonde, A. Chapman, C.I. Rivera-Pérez, J. Martínez y D.L. Miller. 2017. Investigación de pastos marinos en la transmisión de *Toxoplasma gondii* en manatíes de Florida (*Trichechus manatus latirostris*) y antillanos (*T. m. manatus*). *Enfermedades de los organismos acuáticos* 127: 65-69.

m. latirostris). No se tomaron muestras dentro de la Bahía de San Juan. Las tres localidades de muestra más cercanas al Paseo fueron Punta Salinas, Escambrón y Cataño; Se han documentado muertes por toxoplasmosis de manatíes en Escambrón y Cataño. No se detectó *T. gondii* en las muestras de pastos marinos colectadas. Este fue el primer estudio que investigó la posible contaminación por ooquistes de la dieta de los manatíes, y estudios similares son importantes para comprender la epidemiología de *T. gondii* en mamíferos marinos herbívoros. Esto sugiere que los manatíes pueden haber sido infectados por *T. gondii* por otra fuente. Esta información se había añadido a la discusión en la página 32 de la EA (véase la fe de erratas, apéndice B en el FONSI), pero esto no da lugar a un cambio en la discusión de los impactos en la EA. Este estudio de pastos marinos fue el primero de su tipo y se necesita más información para determinar dónde contrajeron los manatíes *T. gondii*. El Paseo, donde se concentran los gatos, está directamente adyacente a la Bahía de San Juan, que no fue muestreada, lo que resulta en una brecha de datos. De todos modos, eliminar a los gatos y, por lo tanto, reducir el potencial de *T. gondii*, beneficiará a los manatíes que habitan en la Bahía de San Juan.

- 46. Declaración de preocupación:** Un gran número de los gatos retirados del parque probablemente serían sacrificados. Más allá de los impactos en los propios gatos, esto crearía otros impactos, incluidos los impactos adversos de la incineración.

Respuesta de la agencia: Las alternativas de acción para el Plan de Manejo de Gatos Realengos pueden tener algunos impactos indirectos del proceso de incineración, que utiliza combustibles fósiles y produce dióxido de carbono, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, dióxido de azufre, partículas pequeñas y compuestos orgánicos volátiles. La cantidad de combustible y los niveles de emisiones no parecen estar bien estudiados para la cremación de mascotas o animales pequeños, y los totales dependerán del número de gatos que tendrán que ser sacrificados humanitariamente. Sin embargo, los equipos de crematorio se fabrican para cumplir con los estándares de emisiones para el estado/territorio en el que se operan, y dadas las bajas cifras generales, este impacto será mínimo.

- 47. Declaración de preocupación:** La lista de vida silvestre en el parque puede estar incompleta, ya que se esperaría una especie de coquí (*Eleutherodactylus* spp.). Además, las tortugas marinas verdes (*Chelonia mydas*) utilizan la Bahía de San Juan y las aguas adyacentes al Paseo.

Respuesta de la agencia: La EA utiliza la mejor información disponible para describir el hábitat y la vida silvestre del parque, utilizando la ciencia ciudadana de iNaturalist y eBird, como se indica en la sección “Ambiente afectado” del capítulo 3 y el Apéndice E: Lista de especies de flora y fauna.

Aunque las especies de coquí podrían ocurrir en el parque, no han sido registradas como observaciones. Las tortugas marinas verdes se han registrado en la Bahía de San Juan a través de iNaturalist, pero los avistamientos se encuentran en la parte sureste de la bahía, a una buena distancia del parque. Al igual que con los manatíes, eliminar a los gatos y, por lo tanto, reducir el potencial de *T. gondii*, beneficiará a las tortugas marinas que habitan en la Bahía de San Juan.

Turismo y Experiencia del Visitante

- 48. Declaración de preocupación:** El documento señala la necesidad de “alinearse la experiencia del visitante con el propósito del parque”, pero no explica cómo los gatos afectan la capacidad del parque para interpretar las fortificaciones. Antes de implementar el plan, el National Park Service debe realizar un estudio específico para este plan de manejo de gatos que documente los impactos en la experiencia de los visitantes.

Respuesta de la agencia: La administración actual de los gatos a lo largo del Paseo incluye siete estaciones de alimentación, que se componen de grandes contenedores de plástico con agujeros cortados en los lados para que los gatos ingresen. Dentro de los contenedores hay contenedores más pequeños de comida seca. En la mayoría de los casos, también hay recipientes separados que se utilizan como cuencos de agua para los gatos situados junto a las estaciones de alimentación. Esporádicamente se encuentran cuencos de agua adicionales a lo largo del Paseo. En ciertos momentos, también hay montones de comida seca y / o latas de comida para gatos ubicadas en el letrero al comienzo del Paseo, así como en el rompeolas y las paredes bajas / bancos a lo largo del Paseo.

Todos estos elementos son intrusiones visuales no históricas en el paisaje cultural. Desde el punto de vista de los recursos culturales, los propios gatos tampoco aportan elementos al paisaje cultural. El formulario de nominación para el Distrito Histórico del Viejo San Juan (NPS 2012¹⁰) detalla los elementos del distrito histórico. Aunque hay algunas características modernas enumeradas como elementos contribuyentes, como el Paseo del Morro, los gatos no figuran como contribuyentes al distrito histórico y, como se señaló anteriormente, históricamente no formaron parte de esta área porque la Bahía de San Juan cubría el área donde hoy se encuentra el Paseo.

- 49. Declaración de preocupación:** Antes de implementar el plan, el National Park Service debe realizar un estudio específico para este plan de manejo de gatos que documente los impactos en la experiencia del visitante.

Respuesta de la agencia: La NEPA no requiere que el National Park Service realice nuevos estudios. La EA documenta los impactos en la experiencia del visitante en las páginas 27 a 30. El propósito del San Juan National Historic Site es preservar, proteger e interpretar el sistema de fortificación español más antiguo y más grande de los Estados Unidos. Es posible que algunos visitantes hayan llegado a esperar gatos como parte de la experiencia del parque. Sin embargo, esto es inconsistente con el propósito del parque. El National Park Service debe tomar medidas en este momento para que el parque cumpla con las regulaciones y políticas del NPS, así como con el propósito previsto del parque.

- 50. Declaración de preocupación:** El National Park Service no respalda su afirmación de que “la eliminación de los gatos en el parque no afectaría notablemente la población de gatos en el Viejo San Juan y, por lo tanto, no resultaría en ningún cambio grande o a largo plazo en la economía de la comunidad local”. Este plan tiene el potencial de perjudicar el turismo de Puerto Rico. Aunque el plan se limita a los gatos en el parque, esta acción probablemente tendría un impacto en el resto del Viejo San Juan y también en sus dueños de negocios. Muchos turistas viajan a San Juan específicamente para ver a los felinos, que algunos consideran fundamentales para la experiencia del visitante. La eliminación de los gatos también podría resultar en un aumento de ratas, lo que disminuiría el atractivo del Viejo San Juan para los turistas. Eliminar a los gatos resultaría en una mala percepción pública y los turistas podrían optar por evitar gastar su tiempo y dinero en Puerto Rico.

¹⁰ Servicio de Parques Nacionales (NPS). 2012. *Nominación a Monumento Histórico Nacional para el Distrito Histórico del Viejo San Juan*.

Respuesta de la agencia: Como se discutió a fondo en el EA, este Plan de Manejo de Gatos Realengos solo abordará la colonia de gatos en el parque. Dado el gran número de gatos que viven en libertad dentro del Viejo San Juan y sus alrededores, este plan no tendrá un efecto notable en la población general. Los visitantes que disfruten viendo a los gatos podrán hacerlo caminando por el Viejo San Juan u otras áreas de Puerto Rico, como se indica en las páginas 28 y 29 del EA. Los visitantes, así como los dueños de negocios en el Viejo San Juan, continuarán beneficiándose de la presencia de los gatos realengos.

- 51. Declaración de preocupación:** El National Park Service debería aprovechar la popularidad de los gatos para promover el turismo en Puerto Rico y el parque. Los visitantes podrían apoyar a los gatos donando para su cuidado, comprando productos relacionados con los gatos o adoptando gatos. El National Park Service podría instalar comederos que dispensen comida/golosinas para gatos por una tarifa o construir un café para gatos.

Respuesta de la agencia: El National Park Service no puede continuar brindando apoyo a los gatos en el parque, ya que esto viola las regulaciones y políticas del NPS, incluidas las autoridades existentes sobre especies invasoras, abandono y alimentación de vida silvestre. El National Park Service no puede dictar ni dirigir la acción de entidades fuera de los límites del parque, como las empresas locales. Aunque el National Park Service está estudiando la posibilidad de financiar los esfuerzos de remoción y promover la educación sobre los gatos realengos, este plan está destinado a manejar a los gatos realengos solo dentro del parque.

- 52. Declaración de preocupación:** Este plan también podría afectar la percepción de las personas sobre el National Park Service y el Departamento del Interior. También resultaría en una pérdida de respeto por parte de la comunidad.

Respuesta de la agencia: El National Park Service entiende que este plan puede no ser popular entre algunos miembros de la comunidad, pero como se describe en el EA, el manejo de gatos en el parque a través del programa TNR se implementó con el objetivo de eliminarlo por completo, según lo acordado con Save A Gato. Debido a que estos esfuerzos de remoción a largo plazo han fracasado, y debido a que el National Park Service no puede permitir la introducción de especies no nativas o la alimentación de la vida silvestre, el National Park Service ha propuesto tomar medidas adicionales. El National Park Service espera trabajar directamente con una organización de bienestar animal para la eliminación humanitaria, como se describe en la EA en la alternativa 3, la alternativa preferida.

Cultura de San Juan

- 53. Declaración de preocupación:** Este plan envía un mensaje que es inconsistente con la cultura local. Desde fuera, parecería que los sanjuaneros no valoran a los animales.

Respuesta de la agencia: La EA afirma que el Plan de Manejo de Gatos Realengos tiene la intención de hacer que el parque cumpla con las autoridades existentes sobre especies invasoras, abandono y alimentación de la vida silvestre. El National Park Service desarrolló la Alternativa 3 (la acción seleccionada) para brindar a una organización de bienestar animal la oportunidad de atrapar a los gatos y colocarlos en instalaciones o hogares de bienestar animal, según corresponda y de acuerdo con las leyes de Puerto Rico con respecto a especies invasoras y bienestar animal, cuando corresponda. La Alternativa 3 también incluye esfuerzos educativos adicionales a través de mensajes, informando a los visitantes sobre los problemas asociados con el abandono de gatos, incluido el abandono en unidades de parques nacionales.

Salud y seguridad

- 54. Declaración de preocupación:** La EA afirma que los gatos representan un riesgo para la salud humana debido a una variedad de enfermedades zoonóticas que pueden portar, así como al potencial de causar daño físico a través de mordeduras y arañazos. Otros animales salvajes representan el mismo riesgo para la salud humana. El EA no aborda esta incoherencia. Además, como se indica en la EA, la remoción de los gatos no resultaría en un impacto apreciable en el medio ambiente, lo que significa que cualquier problema de salud y seguridad asociado con los gatos que se pueda encontrar en el parque podría encontrarse en otro lugar de San Juan.

Respuesta de la agencia: El National Park Service está de acuerdo con esta suposición. La vida silvestre, tanto nativa como invasora, tiene el potencial de transmitir enfermedades que pueden transmitirse a los humanos u otros animales silvestres. También pueden morder o arañar, causando daños físicos. Es seguro asumir que siempre existe un nivel de riesgo al interactuar o compartir espacio con la vida silvestre, aunque en este contexto el riesgo es mucho mayor con los gatos debido a la frecuente interacción y habituación humana, y debido al alto número de gatos en un área pequeña del Paseo. En este caso, los gatos en cualquier área de Puerto Rico tienen el potencial de transmitir enfermedades o causar daño, como se discute en el apéndice D de la EA. El EA presenta información relevante basada en la literatura científica en ausencia de datos específicos del sitio. Los gatos concentrados a lo largo del Paseo tienen el potencial de transmitir enfermedades zoonóticas y causar daños físicos, y eliminar a los gatos reduce el potencial de impactos en los visitantes y el personal del parque. Este Plan de Manejo de Gatos Realengos no tiene la intención de eliminar por completo el riesgo, solo de hacer que el parque cumpla con las autoridades existentes sobre especies invasoras, abandono y alimentación de la vida silvestre.

- 55. Declaración de preocupación:** La eliminación de los gatos del parque podría tener un impacto perjudicial en el bienestar mental de quienes los cuidan y de quienes disfrutan visitándolos. El proceso de retirada de los gatos también podría tener un impacto adverso en quienes tienen la tarea de llevar a cabo la retirada.

Respuesta de la agencia: El National Park Service está implementando este plan para que el parque cumpla con las regulaciones y políticas del NPS para especies invasoras, abandono y alimentación de vida silvestre dentro de una unidad del sistema de parques nacionales. El National Park Service reconoce que a algunos visitantes les gusta ver y cuidar a los gatos realengos. La experiencia de los visitantes se analizó en detalle en las páginas 27 a 30 del EA.

Bajo la Alternativa 3, una organización de bienestar animal tendrá la oportunidad de colocar la mayor cantidad posible de gatos en instalaciones u hogares de bienestar animal en cumplimiento con las leyes de Puerto Rico sobre bienestar animal y especies invasoras. Aquellos que estén preocupados por los gatos pueden ofrecer su tiempo como voluntarios con la organización de bienestar animal elegida para ayudar a atrapar y reubicar a los gatos. Hay muchos aspectos en los que los voluntarios podrían ayudar, desde hacer llamadas telefónicas hasta hacer el trabajo físico de atrapar y transportar gatos.

Una vez que se implemente el plan y los gatos sean retirados del parque, aquellos que encuentren beneficios para la salud mental al ayudar a los animales sin hogar podrían ofrecerse como voluntarios para ayudar con cualquier aspecto del bienestar animal con una organización que trabaje en Puerto Rico. En la actualidad, estas organizaciones carecen de personal y están desbordadas, y es probable que agradezcan el apoyo.

56. Declaración de preocupación: Dado que casi todas las personas llevan un teléfono con la capacidad de conectarse a las redes sociales, es probable que los esfuerzos de eliminación se capturen en imágenes y videos y se publiquen en las redes sociales. En este escenario, se debe considerar la seguridad del personal del parque, los voluntarios de la organización de bienestar animal y el personal de la agencia de remoción.

Respuesta de la agencia: El National Park Service reconoce que el manejo de los gatos es un tema emocional y debe abordarse con sensibilidad. Sin embargo, el National Park Service, la organización de bienestar animal y la agencia de remoción actuarán dentro de la ley y tratarán a los gatos con empatía.

57. Declaración de preocupación: La cantidad de gatos en el parque es inaceptable y los olores asociados con sus desechos se experimentan en todo El Morro. Los gatos representan una amenaza para la salud de los humanos y las mascotas.

Respuesta de las agencias: El National Park Service está de acuerdo en que los gatos en el parque deben ser manejados para reducir los posibles impactos en la salud y la seguridad, así como las molestias. Dados los resultados durante un período de 18 años bajo el programa TNR, el National Park Service propone implementar otras acciones para que el parque cumpla con las regulaciones y políticas de NPS.

Justicia Ambiental

58. Declaración de preocupación: Eliminar a los gatos resultaría en una injusticia ambiental.

Respuesta de la agencia: La Orden Ejecutiva 12898, “Justicia Ambiental” ordena a las agencias federales que identifiquen y aborden los efectos desproporcionadamente altos y adversos para la salud humana o el medio ambiente en las poblaciones minoritarias y de bajos ingresos. El autor del comentario no incluye la justificación de por qué cree que la acción propuesta tendrá un impacto en la justicia ambiental. El National Park Service no considera que la eliminación de gatos dentro de los límites del parque tenga un impacto adverso en la justicia ambiental.

Anexo B: Fe de Errata

Esta fe de erratas contiene correcciones y revisiones menores a la Evaluación Ambiental (EA) del Plan de Manejo de Gatos Realengos para el San Juan National Historic Site. Los números de página y las ubicaciones de las secciones/oraciones a las que se hace referencia en esta fe de erratas pertenecen a **la versión en inglés de la EA** publicada para revisión pública en agosto de 2023. Las ediciones y correcciones en esta fe de erratas no dan lugar a la incorporación de ninguna modificación sustancial en la acción seleccionada, y se ha determinado que las revisiones no requieren un análisis ambiental adicional. La fe de erratas, cuando se combina con la EA, comprende las únicas modificaciones que se consideran necesarias para completar el cumplimiento y la documentación del proyecto.

El texto original del EA se incluye para proporcionar contexto y permitir la comparación con los cambios de texto. Las adiciones al texto se subrayan y el texto eliminado se muestra ~~tachado~~.

Resumen, 2^{do} párrafo, página i

Este EA presenta dos alternativas de acción para el manejo de gatos realengos, y una alternativa de no acción para describir las condiciones actuales y las actividades de manejo. La EA describe el entorno afectado que podría verse afectado por las alternativas si se implementaran, así como un análisis de las posibles consecuencias ambientales que podrían derivarse de cada alternativa. Con arreglo a la alternativa de no acción (alternativa 1), no se introducirían cambios en la gestión actual de los gatos criados realengos. Según la acción propuesta originalmente (alternativa 2), el National Park Service celebraría un acuerdo con una organización o agencia para retirar a los gatos (en adelante, “agencia de remoción”) y las estaciones de alimentación del parque. Después de la determinación del alcance público, el National Park Service agregó una alternativa que revisó la acción propuesta originalmente. La acción propuesta revisada (alternativa 3 / alternativa preferida de NPS) permitiría a una organización de bienestar animal seis meses para atrapar y retirar a los gatos del parque con el uso de las estaciones de alimentación actuales, después de lo cual las estaciones de alimentación se eliminarían permanentemente del parque. Si el monitoreo indica que persiste una población de gatos en el parque, el National Park Service volvería a comprometerse con la organización de bienestar animal o ~~luego~~ firmaría un acuerdo con una agencia de eliminación para el manejo adicional de los gatos. Se prevé que la supervisión y la gestión sean continuas en el marco de ambas alternativas.

Problemas y Temas de Recursos Descartados del Análisis Detallado, Recursos Hídricos, página 9

Los resultados de la encuesta de cámaras trampa de 2021 muestran que los felinos que viven realengos en el parque se concentran a lo largo del Paseo, que está inmediatamente adyacente a la costa. Los datos de calidad del agua reportados por el Programa del Estuario de la Bahía de San Juan indican que la calidad del agua en la Bahía de San Juan es buena. Esto se basa en pruebas para una variedad de parámetros de calidad del agua, incluida la turbidez, el nitrógeno, el fósforo y los coliformes fecales. Solo los aceites y grasas superaron los valores objetivo, probablemente debido a derrames de combustible en el puerto

(Programa del Estuario de la Bahía de San Juan 2013¹¹). Esta prueba no incluyó un análisis de la presencia de *T. gondii*.

Se realizó un estudio de los lechos de pastos marinos en 17 localidades alrededor de Puerto Rico en relación con varias muertes de manatíes relacionadas con la toxoplasmosis (Wyrosdick et al. 2017; Bossart et al. 2012). Este estudio no identificó *T. gondii* en las muestras de pastos marinos recolectadas; sin embargo, no se tomaron muestras dentro de la Bahía de San Juan (Wyrosdick et al. 2017¹²). Aunque no se han realizado estudios específicos sobre la calidad del agua en la Bahía de San Juan, son limitados y no proporcionan información sobre *T. gondii* en la bahía, es probable que los desechos de los gatos estén afectando a la Bahía de San Juan. *T. gondii* no solo afecta a las especies terrestres, sino que también infecta a las especies acuáticas, incluidos los manatíes y las nutrias marinas (Bossart et al. 2012; Miller et al. 2004; Miller et al. 2023; Conrad et al. 2005; Mazzillo et al. 2013). Como los gatos excretan *T. gondii*, la escorrentía de las tierras altas lo transportan a los hábitats acuáticos y este muy persistente en el medio ambiente (Shapiro et al. 2019). Los impactos de *T. gondii* en la vida silvestre acuática se cubrirán en los temas de recursos “Vida silvestre y hábitat de vida silvestre”; por lo tanto, los recursos hídricos se han descartado como un tema de recursos independiente.

Propuesta de Acción Revisada (Alternativa 3 / Alternativa Preferida NPS), página 16

Actividades adicionales de remoción. Si el monitoreo indica que hay una presencia sostenida de gatos dentro del parque, el National Park Service contrataría a la organización de bienestar animal o se emplearía a una agencia de remoción que no sea la organización de bienestar animal para eliminar a los gatos. Las ~~agencia de remoción podría usar las~~ estrategias descritas en la sección “Elementos comunes a las alternativas de acción” serían utilizadas para sacar a los gatos del parque, y la ubicación de los gatos sería la misma que la descrita anteriormente si la remoción es llevada a cabo por la organización de bienestar animal o para la alternativa 2 si la remoción es realizada por una agencia de mudanzas. No se permitiría el uso de estaciones de alimentación a largo plazo para los esfuerzos de eliminación de seguimiento, aunque se podrían usar señuelos y cebos para atrapar a los gatos. Se prevé que se necesitarán múltiples esfuerzos de eliminación.

¹¹ Programa del Estuario de la Bahía de San Juan. 2013. Tercer Informe sobre la Condición Ambiental del Estuario de la Bahía de San Juan. Disponible en línea: <https://estuario.org/wp-content/uploads/2021/02/Ebook-SOB-2013-compressed.pdf>. Consultado el 9 de octubre de 2023.

¹² Wyrosdick, H.M., R. Gerhold, C. Su, A.A. Mignucci-Giannoni, R.K. Bonde, A. Chapman, C.I. Rivera-Pérez, J. Martínez y D.L. Miller. 2017. Investigación de pastos marinos en la transmisión de *Toxoplasma gondii* en manatíes de Florida (*Trichechus manatus latirostris*) y antillanos (*T. m. manatus*). *Enfermedades de los organismos acuáticos* 127: 65-69.

Tabla 1. Comparación de las Tres Alternativas para el Plan de Manejo de Gatos Realengos en el San Juan National Historic Site, Monitoreo, 9ª fila, página 23

Elemento alternativo	Alternativa 1 Alternativa No-Acción	Alternativa 2 Acción Propuesta Original	Alternativa 3 Medidas propuestas revisadas (Alternativa preferida de NPS)
Monitoreo	<ul style="list-style-type: none"> – La organización de bienestar animal realizaría encuestas de población trimestralmente y proporcionaría informes escritos al parque. 	<ul style="list-style-type: none"> – El parque monitorearía a los gatos después de la eliminación de las estaciones de alimentación e iniciaría esfuerzos adicionales de remoción por parte de la agencia de remoción si hay una presencia sostenida de gatos dentro del parque. 	<ul style="list-style-type: none"> – El parque monitorearía a los gatos después de la eliminación de las estaciones de alimentación e iniciaría los esfuerzos de eliminación por <u>parte de la organización de bienestar animal o una agencia de remoción que no sea la organización de bienestar animal</u> si hay una presencia sostenida de gatos dentro del parque.

Consecuencias Ambientales, Impactos de la Alternativa Propuesta Revisada (Alternativa 3 / Alternativa Preferida NPS) en la Experiencia del Visitante, 4º párrafo, página 29

La alternativa 3 sería similar a la alternativa 2 en el sentido de que la eliminación definitiva de los gatos del parque eliminaría un vector potencial de enfermedades zoonóticas, lo que tendría efectos beneficiosos para los visitantes y el personal del parque. También pueden ser necesarios cierres a corto plazo de partes del parque para los esfuerzos de captura. Debido a que la alternativa 3 primero permitiría a una organización de bienestar animal atrapar y eliminar a los gatos, y luego requerir acciones adicionales por parte de la organización de bienestar animal o una agencia de eliminación para los esfuerzos de eliminación de seguimiento si es necesario, es posible que se necesite un mayor número de cierres temporales, y posiblemente cierres en diferentes momentos del día, en comparación con la alternativa 2.

Fauna Silvestre y Hábitat de Fauna Silvestre, Medio Ambiente Afectado, 10º párrafo, página 32

Los gatos criados realengos pueden transmitir enfermedades zoonóticas a la vida silvestre, como la toxoplasmosis, la rabia, la bartonelosis, la peste y los parásitos. Recientemente, se ha evidenciado la presencia de *T. gondii* en manatíes antillanos (*Trichechus manatus manatus*) en Puerto Rico (Bossart et al. 2012). En respuesta a esta información, se realizó un estudio de los lechos de pastos marinos en 17 localidades alrededor de Puerto Rico (Wyrosdick et al. 2017). Se presume que la ingestión de ooquistes de *T. gondii* a partir de agua contaminada o pastos marinos es el principal modo de infección de *T. gondii* en manatíes de las Antillas y Florida (*T. m. latirostris*). No se tomaron muestras dentro de la Bahía de San

Juan. Los lugares de muestra más cercanos al Paseo fueron Punta Salinas, Escambrón y Cataño; Se han documentado muertes por toxoplasmosis de manatíes en Escambrón y Cataño. No se detectó *T. gondii* en las muestras de pastos marinos colectadas. Esto sugiere que los manatíes pueden haber sido infectados por *T. gondii* por otra fuente; sin embargo, este fue el primer estudio que investigó la posible contaminación de ooquistes de la dieta de los manatíes. Con una colonia de gatos en el parque concentrada a lo largo del Paseo cerca de la Bahía de San Juan, existe la posibilidad de que la escorrentía que lleve heces que contengan *T. gondii* pueda ingresar a la bahía y que representaría una amenaza para los manatíes y otros mamíferos acuáticos. Se necesitan estudios adicionales para comprender la epidemiología de *T. gondii* en mamíferos marinos herbívoros.

Consecuencias Ambientales, Impactos de la Alternativa Propuesta Revisada (Alternativa 3 / Alternativa Preferida NPS) en gatos criados en realengos, 2º párrafo, página 40

Cuando están atrapados, los gatos experimentarían el mismo estrés que se describe para la alternativa 2, y los gatos disponibles para adopción o colocación de algún tipo probablemente recibirían los mismos beneficios de la esterilización, la vacunación y la atención veterinaria adicional. Si el monitoreo indica que los gatos permanecen en el parque después de los esfuerzos iniciales de la organización de bienestar animal, el National Park Service se comprometería nuevamente con la organización de bienestar animal para realizar esfuerzos adicionales de remoción con los mismos impactos adversos o beneficiosos que los esfuerzos iniciales, o haga que una agencia de remoción retire a los gatos restantes, con impactos similares relacionados con la captura y el trato humanitario como se discutió anteriormente en la Alternativa 2, incluida la colocación de gatos adoptables si es posible y la eutanasia de los gatos restantes.

Apéndice A: Leyes, Reglamentos y Políticas Aplicables, Autoridades Generales, 7º párrafo, página 53

Orden Ejecutiva 13112, *Especies Invasoras*, enmendada por la Orden Ejecutiva 13751, *Salvaguardando a la Nación de los Impactos de las Especies Invasoras* – Bajo la Orden Ejecutiva 13751, “especie invasora significa, con respecto a un ecosistema particular, un organismo no nativo cuya introducción causa o es probable que cause daños económicos o ambientales, o daños a la salud humana, animal o vegetal” y “especies no nativas o especies exóticas significa, con respecto a un ecosistema determinado, un organismo, incluidas sus semillas, huevos, esporas u otro material biológico capaz de propagar esa especie, que se encuentre fuera de su área de distribución natural”. Con base en estas definiciones, el National Park Service reconoce al gato realengo como una especie invasora.

Esta orden ejecutiva requiere que las agencias federales de administración de tierras manejen las especies invasoras cuando sea práctico y lo permita la ley. La gestión incluye la prevención, la detección temprana/respuesta rápida, el control, la vigilancia, la restauración y la educación pública. También se incluye la investigación y el desarrollo de métodos de prevención y control. El gato doméstico ~~es una especie invasora que~~ se ha introducido en todo el mundo y contribuye a los impactos antropogénicos en las especies de vida silvestre nativa.

Apéndice C: Acciones pasadas, presentes y futuras razonablemente previsibles, 10º párrafo, página 62

Abandono de mascotas – El abandono de mascotas es un problema constante en Puerto Rico que tiene sus raíces en una variedad de causas, incluida la falta de acceso a atención veterinaria asequible y los desastres naturales que obligan a las personas a salir de Puerto Rico hacia el continente y dejar atrás a sus mascotas, y la idea errónea de que organizaciones como Save A Gato (SAG) y el Proyecto Sato cuidarán de sus gatos y perros abandonados. Los animales de compañía que son abandonados a menudo no están esterilizados o castrados, y esos animales contribuyen al ciclo de reproducción y a las mascotas no deseadas. Cuando ocurren desastres consecutivos (por ejemplo, huracanes, terremotos y la pandemia de COVID-19), el gobierno debe priorizar sus esfuerzos, y el restablecimiento de los servicios públicos y la reconstrucción de la infraestructura se vuelven más urgentes que el problema del abandono de mascotas. Aunque la escala es muy diferente, los voluntarios se enfrentan a problemas similares a los del gobierno. Cuando la isla se ve afectada por repetidos desastres naturales y restricciones por una pandemia, los voluntarios se ven limitados en el trabajo que pueden hacer para cuidar a los gatos, incluidos los gatos recién abandonados, ya que enfrentan peligros de seguridad y requisitos de distanciamiento social, así como para atender las necesidades de sus propias familias, hogares, mascotas, etc. Durante el período de comentarios públicos, los comentarios señalaron que antes de la pandemia de COVID-19, Puerto Rico realizaba eventos masivos de esterilización de perros y gatos que brindaban servicios de esterilización y castración a un costo menor para los dueños de mascotas. La falta de eventos como estos aumenta la probabilidad de que los animales reproductivamente intactos se conviertan en animales realengos y contribuyan con camadas no deseadas a la población.

Anexo C: Determinación de la ausencia de menoscabo

La prohibición de menoscabo de los recursos y valores del parque

La sección 1.4.4 del *Management Policies 2006* explica la prohibición del deterioro de los recursos y valores de los parques: “Si bien el Congreso ha otorgado a la administración del Servicio la facultad discrecional de permitir impactos dentro de los parques, esa discreción está limitada por el requisito legal (generalmente exigible por los tribunales federales) de que el Servicio de Parques debe dejar intactos los recursos y valores de los parques, a menos que una ley en particular disponga directa y específicamente lo contrario. Esta, piedra angular de la Ley Orgánica de 1916, establece la responsabilidad primordial del National Park Service. Asegura que los recursos y valores de los parques continúen existiendo en una condición que permita al pueblo estadounidense tener oportunidades presentes y futuras para disfrutarlos. El deterioro de los recursos y valores del parque no puede ser permitido por el Servicio a menos que esté directa y específicamente previsto por la legislación o por la proclamación que establece el parque. La legislación o proclamación pertinente debe prever explícitamente (no por implicación o inferencia) la actividad, en términos que impidan que el Servicio tenga la autoridad para administrar la actividad a fin de evitar el menoscabo”.

¿Qué es el deterioro?

Management Policies 2006, Sección 1.4.5, “Lo que constituye el deterioro de los recursos y valores del parque”, y la Sección 1.4.6, “Lo que constituye los recursos y valores del parque”, explican el deterioro. “El deterioro es un impacto que, a juicio profesional del administrador responsable del NPS, dañará la integridad de los recursos o valores del parque, incluidas las oportunidades que de otro modo estarían presentes para el disfrute de esos recursos o valores”. La Sección 1.4.5 del *Management Policies 2006* establece: “Un impacto en cualquier recurso o valor del parque puede, pero no necesariamente, constituir un deterioro. Es más probable que un impacto constituya menoscabo en la medida en que afecte a un recurso o valor cuya conservación sea:

- Necesario para cumplir con los propósitos específicos identificados en la legislación o proclamación del parque, o
- Clave para la integridad natural o cultural del parque o para las oportunidades de disfrute del parque, o
- Identificados como un objetivo en el plan de manejo general del parque u otros documentos relevantes de planificación de NPS como de importancia.

Es menos probable que un impacto constituya un deterioro si es un resultado inevitable de una acción necesaria para preservar o restaurar la integridad de los recursos o valores del parque y no puede mitigarse más. Un impacto que puede, pero no necesariamente, conducir a un deterioro puede ser el resultado de las actividades de NPS en la gestión del parque, las actividades de los visitantes o las actividades realizadas por los concesionarios, contratistas y otras personas que operan en el parque. El deterioro también puede ser el resultado de fuentes o actividades fuera del parque”. De acuerdo con la sección 1.4.6 del *Management Policies 2006*, los recursos y valores del parque en riesgo de ser deteriorados incluyen:

- “el paisaje, los objetos naturales e históricos y la vida silvestre del parque, y los procesos y condiciones que los sustentan, incluidos, en la medida en que estén presentes en el parque: los procesos ecológicos, biológicos y físicos que crearon el parque y continúan actuando sobre él; características escénicas; visibilidad natural, tanto de día como de noche; paisajes naturales;

paisajes sonoros y olores naturales; recursos de agua y aire; Suelos; recursos geológicos; recursos paleontológicos; recursos arqueológicos; paisajes culturales; recursos etnográficos; sitios, estructuras y objetos históricos y prehistóricos; colecciones de museos; y plantas y animales autóctonos;

- oportunidades apropiadas para disfrutar de los recursos mencionados, en la medida en que se pueda hacer sin menoscabarlos;
- el papel del parque en la contribución a la dignidad nacional, el alto valor público y la integridad, y la calidad ambiental superlativa del sistema de parques nacionales, y el beneficio y la inspiración proporcionados al pueblo estadounidense por el sistema de parques nacionales; y
- cualquier atributo adicional que abarque los valores y propósitos específicos para los que se estableció el parque”.

Determinación de no menoscabo para la acción seleccionada

Esta determinación de no deterioro se ha preparado para la acción seleccionada de NPS descrita en el hallazgo de que no hay impacto significativo para la Evaluación Ambiental del Plan de Manejo de Gatos Realengos. Para la acción seleccionada, normalmente se realiza una determinación de no menoscabo para cada uno de los temas de impacto trasladados para un análisis detallado en el EA. Sin embargo, la determinación del deterioro no incluye una discusión de los impactos en la experiencia de los visitantes o en los gatos criados realengos. La experiencia de los visitantes no se considera un recurso o valor del parque sujeto al estándar de no deterioro, y los gatos criados realengos son una especie invasora que está sujeta a eliminación a través de métodos letales y no letales según este plan. Por lo tanto, solo se hizo una determinación de deterioro para la vida silvestre y el hábitat de la vida silvestre. Los impactos sobre estos recursos se reducirán en la medida de lo posible mediante medidas de protección de los recursos.

Vida silvestre y hábitat de vida silvestre: la acción seleccionada finalmente eliminará la colonia de gatos realengos del parque. La eliminación de los gatos aliviará las presiones de la depredación, el desplazamiento y las posibles enfermedades sobre la vida silvestre nativa. Aunque la eliminación de los gatos también podría presentar una oportunidad para que otras especies invasoras utilicen el hábitat en el parque, no se espera que las poblaciones de ratas (*Rattus spp.*) e iguanas verdes (*Iguana iguana*) y sus distribuciones en el parque aumenten y podrían disminuir con la eliminación de alimentos suplementarios en forma de estaciones de alimentación. Una vez retirados del parque, la colocación de los gatos por parte de la organización de bienestar animal podría afectar la vida silvestre y el hábitat de la vida silvestre fuera del parque, pero los términos del plan de implementación (por ejemplo, la obtención de los permisos aplicables, el cumplimiento de las leyes de bienestar animal y especies invasoras de Puerto Rico) limitarán estos impactos. En general, la acción seleccionada beneficiará a la vida silvestre y al hábitat de la vida silvestre dentro del parque y permitirá a los visitantes disfrutar de una experiencia en el parque sin la presencia de una especie invasora. Por lo tanto, la acción seleccionada no resultará en el deterioro de la vida silvestre y el hábitat de la vida silvestre.

Resumen

Los efectos adversos e impactos ambientales previstos como resultado de la implementación de la acción seleccionada sobre los recursos o valores cuya conservación es necesaria para cumplir con los propósitos específicos identificados en la legislación o proclamación del parque, clave para la integridad natural o cultural del parque, o para las oportunidades de disfrute del parque, o identificados como significativos en el parque, El Plan de Manejo General u otros documentos relevantes de planificación del NPS no se

elevant a niveles que constituyan un deterioro de los valores y recursos del parque en el San Juan National Historic Site.